



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ACTA ORD.N°04

SESIÓN ORDINARIA N°04/2011.-

En Osorno, a 17 de Febrero de 2011, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 11 de Enero de 2011.
- 2) ORD. N°47 DEL 18.01.2011, SERVIU OSORNO. MAT.: Exposición sobre el inicio de los trabajos de la Obra "Mejoramiento Avenida Manuel Rodríguez de Osorno", a cargo del señor Roberto Paredes Avendaño, Delegado Provincial (S) SERVIU Osorno y Equipo de profesionales.
- 3) ORD. N°103 DEL 08.02.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por aporte del Servicio de Salud Osorno, para Indemnizaciones años de servicios, a funcionarios que se acogerán a jubilación.
- 4) ORD. N°107 DEL 09.02.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Comunal año 2011.
- 5) ORD. N°50 DEL 10.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 6) ORD. N°51 DEL 10.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 7) ORD. N°62 DEL 11.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Primer Proceso de "Gran Compra", convenio marco del Sistema de Mercado Publico.cl, sobre Impresoras Multifuncionales, para la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 8) ORD. N°56 DEL 09.02.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.
- 9) ORD. N°60 DEL 10.02.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar y trasladar las siguientes patentes:

01	Otorgamiento de Patente	Restaurant Diurnos o Nocturnos	Margarita Teresa Cofre González	A. Prat N°745
02	Otorgamiento de Patente	Restaurant Diurnos o Nocturnos	Luis Alejandro Fuentealba Álvarez	Cochrane N°889
03	Traslado de Patente	Deposito de Bebidas Alcohólicas	Lucio Gabriel Aburto Casas	Chacarillas N°1475
04	Traslado de Patente	Mercado de Comestibles y Abarrotes	Irene Soledad Valenzuela Vidal	W. Meyer N°2162

- 10) ORD. N°100 DEL 08.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al "Grupo de Extensión Ambientalista Taller Tejuelas", para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de elementos tecnológicos". por un monto de \$680.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 11) ORD. N°101 DEL 09.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Club Deportivo Ladies Osorno	Proyecto: Nacional de Básquetbol señor Femenino Antofagasta 2011.	\$1.680.000.-
02	Consejo Vecinal Desarrollo C.V.D. Barrio Francke	Proyecto: Rescatando la Historia y Raíces de Francke: Semana Aniversario 2011.	\$2.376.495.-
03	Comité de la Mujer Florecer por la Vida	Proyecto: Mujeres Florecen en la Vida en Fiesta Costumbrista de Castro Chiloé	\$470.000.-

- 12) ORD. N°04 DEL 11.02.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-151-LE10, "Demarcación Vial, Pintura Termoplástica", a la empresa Soc. Comercial Megacolor.
- 13) ORD. N°05 DEL 11.02.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-4-LE10, "Concesión Cafetería Centro Artesanía Local de Osorno", al señor Pedro Segundo Soto Treimún.
- 14) ORD. N°74 DEL 10.02.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar iniciativas para postular al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.
- 15) ORD. N°04-V DEL 14.02.2010. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar donación a la Ilustre Municipalidad de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno, Lote "b", ubicado en las Quemadas, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,01 hectáreas, de propiedad de don Juan Helmuth Mansilla



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Hernández, para la ejecución del proyecto de pozo profundo, en sector Las Quemadas, Osorno.

- 16) ORD. N°652 DEL 03.02.2011, CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: informa sobre oficio N°3500 del 20.01.2011, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, para impartir Instrucciones sobre la Obtención y Renovación de Permisos de Circulación año 2011
- 17) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, hay dos excusas, de los Concejales Alejandro Baeza y don José Luis Muñoz, que no podrán asistir a reunión de Concejo".

Se da lectura al E-MAIL de fecha 14 de febrero de 2011, del Concejal Alejandro Baeza.

«Señor Alcalde y Concejales, Presente.

Estimados colegas por intermedio de la presente hago llegar mis excusas correspondientes, por no poder asistir a las reuniones de Concejo agendadas para el mes de febrero, debido a que encuentro haciendo uso de mis vacaciones junto a mi familia.

Atte., ALEJANDRO BAEZA, CONCEJAL DE OSORNO. Osorno, 14 de febrero de 2011.»

Se da lectura al E-MAIL de fecha 15 de febrero de 2011, del Concejal José Luis Muñoz.

«Sr. Raúl Sporman, Secretario Municipal (s) I. Municipalidad de Osorno.

Mediante la presente y junto con saludarlo, me dirijo a usted para excusar mi asistencia al Concejo Municipal del día jueves 17 de febrero del presente año, debido que los días 17, 18 y 19 de febrero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

me encontraré participando en una capacitación en la ciudad de Castro, impartida por la empresa Gestión Global Capacitación, cuyo cometido fue autorizado por el Concejo Municipal de Osorno.

Atentos Saludos, JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE OSORNO.»

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 11 de enero de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°03 de fecha 11 de Enero de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°22.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°47 DEL 18.01.2011, SERVIU OSORNO. MAT.: Exposición sobre el inicio de los trabajos de la Obra "Mejoramiento Avenida Manuel Rodríguez de Osorno", a cargo del señor Roberto Paredes Avendaño, Delegado Provincial (S) SERVIU Osorno y Equipo de profesionales.

Se da lectura al «ORD. N°47 SERVIU OSORNO. ANT.. NO HAY. MAT.. SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2011. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DELEGADO PROVINCIAL (S) OSORNO.

Por intermedio del presente Oficio solicito a Ud., si lo tiene a bien, ser considerado en tabla para que este Delegado Provincial junto al equipo de profesionales de este SERVIU, pueda dar a conocer al Honorable Concejo Municipal el inicio de los trabajos correspondientes a la Obra "Mejoramiento Avda. Manuel Rodríguez de Osorno".

Esperando tener una buena acogida a lo solicitado.

Saluda atte. a Ud., ROBERTO PAREDES AVENDAÑO, INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN, DELEGADO PROVINCIAL (S) SERVIU OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se integra a la sesión el señor Roberto Paredes Avendaño, Delegado Provincial (S) SERVIU Osorno

SEÑOR PAREDES: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. La intención de solicitar la participación al Concejo es poder informar a ustedes el inicio de una obra emblemática para la ciudad de Osorno que es el Mejoramiento de la Avenida Manuel Rodríguez, la cual está en esta foto satelital, marcada la extensión de la obra de la cual estamos haciendo mención, es una obra que está totalmente licitada, que está contratada desde calle Buenos Aires hasta calle Bulnes.

El Proyecto de Avenida Manuel Rodríguez se encuentra enmarcado dentro del Convenio de Programación "Plan Ciudad" firmado el año 2007 entre el GORE, MOP, MINVU y Municipalidad.



El Proyecto contempla el mejoramiento de la Avda. Manuel Rodríguez, entre la Plaza Fermín Vivaceta y calle Buenos Aires.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se considera la habilitación de una doble calzada de 7,0 mts. de ancho por pista, separadas por una mediana, con luminarias, señalización y demarcación, semaforización, etc.

Se incluye una ciclovía en toda la extensión del proyecto, por el lado sur, además de un proyecto de paisajismo.

(Se presenta una maqueta virtual en video)

Esta es una maqueta virtual de cómo va a quedar el proyecto, va haciendo la imagen de cada una de las intersecciones que tiene Manuel Rodríguez, marca el ancho final, el cual va a quedar la avenida, en la cuales tiene pistas de desaceleración que marcan los virajes en cada una de las intersecciones, también marca lo que es las ciclovías y el paisajismo el cual está vinculado este gran proyecto para la ciudad de Osorno.

Contempla la reposición total de todos los semáforos que se encuentran hoy día en Manuel Rodríguez y dentro de la licitación se considera también la instalación de un semáforo provisorio móvil, el cual va a permitir el control de tránsito de la evidente congestión vehicular que va a producir la ejecución de la obra.

La obra considera, en el bandejón central, el soterramiento de la iluminación de la calle, y la apertura de los cables existentes al ancho que nos permita dar cabida a esta Avenida, y lo que es el cableado existente queda en las mismas condiciones en que está hoy día, solamente con el cambio de la Empresa de Servicios. En todos los cruces se contempla semáforos, se considera el mejoramiento vial completo.

Ahora, señor Alcalde, me voy a permitir dar la palabra al ITO de la Obra, don Reinaldo Cerna."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Reinaldo Cerna, ITO Obra "Mejoramiento Avenida Manuel Rodríguez de Osorno".

SEÑOR CERNA : " Buenas tardes. Bien, los datos técnicos del proyecto son :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Longitud del Proyecto	1.940 mts.
Ancho de calzada	7 mts. por pista.
Ancho de medianas entre pistas	1 mt.
Ancho de ciclovías	1.75 mts.

Datos de la Obra:

- Empresa Constructora : COSAL LTDA.
- Monto del Contrato :
 - Valor de las obras : \$2.655.000.000
 - Valor Proforma : \$1.020.000.000
 - Plazos de Obra : 420 días
- Inspección Técnica : Serviu Osorno
- Inicio Projectado : 10 de Febrero 2011

Proyectos a Ejecutar:

- Expropiaciones
- Pavimentación de calzadas y aceras
- Aguas Lluvia
- Iluminación
- Paisajismo
- Señalización y seguridad Vial
- Semaforización
- Modificación de redes de servicios existentes
(red eléctrica, telefónica, agua potable, alcantarillado, otras)

ocupaba una parte del terreno a expropiarse. ***“Casa tocada, casa pagada”***.

- La etapa judicial comprendió tanto la consignación de los dineros de cada expropiado, así como las segundas publicaciones que estipula la ley.
- En balance, no hubo muchos reclamos de parte de los expropiados, y quienes reclamaron, obtuvieron solución a través de una nueva tasación que subsanó los errores cometidos en la primitiva tasación, realizada por la Comisión de Hombres Buenos.
- Posteriormente se procedió a la expropiación de la segunda etapa, que implicaba 35 lotes, para lo cual fue necesario llevar a cabo el mismo proceso ya descrito.
- Actualmente, se encuentran todos los lotes expropiados y se ha dado cumplimiento íntegro a la tercera etapa. Todos los dineros han sido consignados en el Tribunal, lo que asciende a la suma de \$1.593.968.715.
- Al haber comenzado la última etapa judicial, se desconoce si existirán nuevos reclamos.
- Finalmente, podemos señalar que cerca de 89 lotes están con Toma de Posesión Material, de los cuales 20 se encuentran inscritos y 20 en proceso de inscripción.
- La etapa de Inscripción ha sido lenta, considerando la gran cantidad de documentación que debe acompañarse por cada lote a inscribir.
- El CBR de Osorno ha facilitado la inscripción de los lotes, obviando sus aranceles, en pos de contribuir con el progreso de la ciudad.

Programación de la Obra:
Desvíos de Tránsito

La Programación de Obras para desvíos de tránsito, contempla dos etapas:

- **Primera etapa** : Buenos Aires – Colon.
- **Segunda etapa** : Colon - Manuel Bulnes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a proyecto visado y aprobado por SERVIU, Municipio y SECTRA.

Ahora, dentro de la primera etapa, se van a definir subetapas, la idea es partir con una marcha blanca, desde Buenos Aires hasta Brasil, porque en el fondo queremos tomar esa parte, comenzar a demoler, y ver todos los inconvenientes que vamos a ir encontrando. No tenía sentido cerrar hasta Colón y empezar a encontrar problemas al comienzo; entonces, desde la próxima semana, del 22 de febrero se parte formalmente con los desvíos de tránsito, pero, tomándonos Brasil y Buenos Aires, y estimamos que en dos semanas vamos a tener la demolición hecha, y después continuaríamos con los desvíos de tránsito, hasta llegar a tomarnos desde Colón a Buenos Aires. En la medida que la obra tome ritmo y podamos ir entregando tramos, se podría ir haciendo entregas parciales, pero lo formal es que la Constructora tiene permiso para cerrar todo ese primer tramo en rojo; también el Municipio nos pidió que siempre mantuviéramos Avenidas transitables, como el eje Zenteno, que es importante, el eje Eduvijes, que es el acceso al Cementerio. Pero independiente de este programa de desvíos que está aprobado, esto es algo dinámico, cosas que vamos a tener que ir viendo en el camino, con Carabineros, con el Municipio, y en la medida que se pueda ir mejorando, modificando, habrá que acoger las observaciones e ir monitoreando."

ALCALDE BERTIN : " Bien, sin lugar a dudas este proyecto es un gran proyecto que Osorno estaba esperando, creo que viene a realizar aspiraciones de mucho tiempo, llega en un momento oportuno porque vamos a tener ocupación de mano de obra importante, la inversión no es menor, estamos hablando de M\$3.600.000.- aproximadamente, por lo tanto, debemos sentirnos contentos, porque esta obra se viene a materializar en Osorno. No me cabe duda, que vamos a tener contratiempos y no menores, porque todas las obras significan lo mismo, o sea, cada vez que intervenimos un sector, en alguna forma afectamos a la ciudadanía, y quiero aprovechar la oportunidad, están los medios de comunicación presentes, de pedirles que se comunique esto, porque todo lo que se está haciendo va en bien de nuestra ciudad. Creo que Osorno necesita con urgencia reestudiar su tránsito, y hoy día esta Avenida nos va a permitir descongestionar tremendamente la ciudad. Lo mismo pasó con el nudo de Portales-Mackenna, mucha gente estuvo desconforme, hubo muchas críticas, pero hoy día cuando vemos que esa obra va a quedar maravillosa, y la forma en cómo vamos a transitar el sector de Rahue,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

no cabe dudas que el esfuerzo que se hizo fue maravilloso. Por lo tanto, paciencia, van a venir momentos difíciles, momentos complicados, pero todo en aras de tener una ciudad diferente, una ciudad que tenga accesos y salidas como corresponde, y que no tengo dudas de que se va a cautelar porque así sea. Vamos a poner todo de nuestra parte, reiterando sí que hay lugares en donde debe quedar accesibilidad diligente y rápida. Por lo tanto, agradezco al Delegado Provincial del SERVIU que nos haya informado al respecto, estamos trabajando en conjunto, pero me interesaba que la ciudadanía tome conocimiento de esto, y que los medios de comunicación se enteren de lo que va a pasar.”

CONCEJALA UBILLA : “ Solamente una consulta, a cuántas personas tiene considerada la empresa Constructora contratar para llevar adelante la obra.”

SEÑOR PAREDES : “ Se hizo una reunión con la empresa, se supone que hay un ítem de contratación, que tiene que ver con 50 personas por mes, y que tiene que ver con los tiempos de ocupación de mayor mano de obra. También está el compromiso de la empresa, de que las personas que sean contratadas sean preferentemente de la provincia de Osorno.”

CONCEJALA UBILLA : “ Y hay alguna coordinación con la OMIL y la empresa Constructora para buscar a la gente.”

SEÑOR PAREDES : “ Aún no está hecha la coordinación, pero no tenemos problemas en comunicarnos con la OMIL para poder ver la contratación, inclusive, la Gobernación ya nos envió un listado de personas, así es que nos pondremos en contacto con ellos para también ver este requerimiento.”

CONCEJALA UBILLA : “ Otro aspecto, como aquí hay intervención en lo que se refiere a la iluminación y en relación al paisajismo, el proyecto, en alguna oportunidad, ¿tuvo la Municipalidad posibilidad de decir algo en cuanto al cambio de luminarias, eso está acorde a lo que tiene planificado la Municipalidad?, y también, de que la Municipalidad el día de mañana va a tener que administrar estas obras de paisajismo, ¿se ha conversado esto?, en lo que es el proyecto propiamente tal con la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN : “ Este es un proyecto de larga data, de hace alrededor de 5 ó 6 años que comenzó a gestarse, realmente hubo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

momentos oportunos en donde se sociabilizó esto con la comunidad, cuando ocurrió el proceso de expropiaciones; en el tema de iluminación habíamos pedido que se soterrara el cableado, nos habían dicho que era imposible por el tema de los fondos, pero hoy día veo que sí se va a hacer el soterrado y eso está bien, creo que es un adelanto que nos significa mucho. La ciudadanía está consciente de lo que viene.”

CONCEJAL MELLA : “ Una inquietud en relación con la ejecución de la segunda etapa, que justamente corresponde al sector más céntrico de la Avenida a intervenir, ¿se ha hecho un estudio de impacto vial?, porque sin duda que eso va a generar problemas, o sea, estamos conscientes de que todo adelanto genera inconvenientes, pero, es bueno tomar algunas providencias, pensar, anticiparse a esa situación, porque la gente va a tener que transitar por Barros Arana, u otras arterias, o Bilbao, que ya es una calle de movilización colectiva, de manera que ahora, sin el problema de Manuel Rodríguez, ya sufre serias congestiones, de seguro que eso se va a multiplicar.”

ALCALDE BERTIN : “ La verdad es que como la obra se va a realizar parcializada, por tramos, no es tan brutal la intervención en todo su extensión, por lo tanto, estamos trabajando con la Dirección de Tránsito, de tal forma de ir buscando alternativas en el momento, y por supuesto, vamos a estar atentos de que si eso falla buscar otras alternativas que nos permitan mayor agilidad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, obviamente, alegra mucho de saber que este proyecto ya se ha puesto en ejecución, bajo la administración de este actual Gobierno, pero también es bueno recordar que este es un proyecto Convenio ciudad, que se firmó en el año 2007, entre la Ex Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet y las autoridades de ese momento, y que generaba una serie de proyectos emblemáticos para la ciudad de Osorno, entre ellos, la Avenida Manuel Rodríguez. Tengo dos consultas que hacer, primero se señalaba que aún hay terrenos que no están expropiados, y me llama la atención porque en su oportunidad, cuando se iniciaron los obras del Puente San Pedro, hubo gran alarma, porque se iniciaron las obras y los terrenos no estaban expropiados, sin embargo, hoy igual se inician las obras sin tener estos terrenos expropiados, no sé si eso corresponde a la legalidad del proyecto.”

SEÑOR PAREDES : “ Los terrenos están todos expropiados, y están consignados el total de los valores en el Tribunal, de hecho la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

presentación consigna el valor total. Lo que está en proceso, que tiene proceso de reclamación, son los últimos terrenos que llegan a Manuel Bulnes, a eso se refiere la exposición que hizo don Reinaldo, los últimos terrenos son los que tienen posibilidad de reclamación, pero, la expropiación como tal, está totalmente terminada en diciembre del año 2010."

CONCEJAL CARRILLO : " Para esos terrenos que falta hoy día existe algún plazo definitivo."

SEÑOR PAREDES : " El plazo que establece la Ley, y que es el plazo que está corriendo, y deberían tener plazo para reclamar hasta la vuelta del Feriado Legal Judicial, que es en marzo de este año."

CONCEJAL VARGAS : " Presidente, algunas inquietudes. Destacar lo de las ciclovías, que me parece muy importante, el tema paisajístico también, pero, mi preocupación es por nuestros árboles que están ubicados en esa arteria, que van a sufrir mucho, eso va a ser cambiado totalmente, van a mantener algunas especies; y lo otro, el tema de discapacitados, para el desplazamiento de personas con bastón, sillas de ruedas, ¿está considerado eso también?."

SEÑOR PAREDES : " Está todo considerado, hay mitigaciones que tienen que ver con la arborización, que está en conjunto con la Municipalidad, el Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad estableció la condiciones de trasplantar los arboles que van a ser intervenidos, incluso, nos establecieron el lugar a donde hay que ir a dejarlos, de manera que no mueran, y además, está consensuado con ellos, la intervención arbórea que tiene que ver con el proyecto. En relación a lo que tiene que ver con minusválidos, el proyecto contempla la totalidad de la accesibilidad a todos los sectores por parte de minusválidos. Especificar un poco, como bien dice el señor Alcalde, el soterramiento de la iluminación es el bandejón central, eso queda totalmente soterrado, lo que hoy hacemos es abrir para poder dar cavidad al proyecto completo."

ALCALDE BERTIN : " Muy bien. Muchas gracias señor Delegado por su exposición. Y bien por Osorno, porque estas cosas estén ocurriendo."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD. N°103 DEL 08.02.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

aporte del Servicio de Salud Osorno, para Indemnizaciones años de servicios, a funcionarios que se acogerán a jubilación.

Se da lectura al «ORD. N°103 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, FEBRERO 08 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Aporte del Servicio de Salud Osorno, para Indemnizaciones años de servicios, a funcionarios que se acogerán a jubilación.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL INGRESOS	371.609.-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	371.609.-
		006	Del Servicio de Salud Osorno	371.609.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	371.609.-
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	371.609.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	371.609.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por aporte del Servicio de Salud Osorno, para Indemnizaciones años de servicios, a funcionarios que se acogerán a jubilación. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°103 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 08 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ACUERDO N°23.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°107 DEL 09.02.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Comunal año 2011.

Se da lectura al «ORD. N°107 SALUD. MAT.. ENVIA PLAN DE SALUD 2011 PARA SU APROBACIÓN. OSORNO, FEBRERO 09 DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD DE OSORNO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación Plan de Salud Comunal Municipal año 2011.

Adjunto sírvase encontrar 9 ejemplares para conocimiento de los Sres. Concejales y con la finalidad de ser incorporado en la tabla de Sesiones del próximo concejo del mes de Febrero de 2011.

De acuerdo a la Ley 19.378, este documento debe ser aprobado por el concejo en el mes de Noviembre de cada año, pero debido a razones ajenas a nuestro quehacer se ha postergado esta presentación ya que recién en el mes de Enero se pudo tener conocimiento de las Metas Sanitarias e indicadores Ministeriales de Salud, los cuales son parte fundamental de este de Plan de salud.

Agradeciendo desde ya su gestión y difusión de estos documentos, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

Se integra a la mesa la señora Carmen Gloria Manzur, Jefe (s) del Depto. de Salud.

CONCEJALA UBILLA : " Solamente consultar, en forma breve, en qué difiere el Plan anterior y cuál es la novedad con la que nos encontramos en este nuevo Plan 2011."

SEÑORA MANZUR : " En los tiempos van variando algunos datos de tipo biodemografico, porque la población también cambia, y además nos cambiaron algunos indicadores de los grupos etarios, en metas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

especialmente, sanitarias y las IAPS; el año pasado teníamos un compromiso de cumplir algunas garantías explícitas, en algunas patologías, y ahora es el 100% de las patologías que corresponde a la Atención Primaria."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, se leyó in extenso el documento, además por la fecha en que llegó no fue posible analizar con mayor detenimiento, analizarlo más técnicamente. Ahora, obviamente, al leerlo, no se ven mayores cambios que se han ido trabajando en los últimos años, pero sin embargo, me gustaría solicitar, señor Presidente, que el Departamento de Salud pudiera tener una reunión con los Concejales, a través de la Comisión de Salud, porque hay cosas más domésticas que no es bueno conversarlas acá en el Concejo, sino que en una reunión interna."

ALCALDE BERTIN : " Como no, que se haga una reunión dentro de la próxima semana."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, en relación a lo planteado, mis dudas las plantearía, entonces, en la reunión de Comisión, porque tiene que ver con el agua potable rural, y las atenciones odontopediátricas de los niños, porque si no se va a votar el punto."

ALCALDE BERTIN : " Sí, sí se va a votar."

CONCEJAL CASANOVA : " Entonces hago la consulta. Qué va a pasar con las atenciones odontológicas pediátricas a nivel rural y urbano, está contemplado como meta en cobertura, el indicador."

SEÑORA MANZUR : " Sí, está contemplado en las metas sanitarias y en las IAPS."

CONCEJAL CASANOVA : " Estas metas van cuantificadas, con número, en atender mayor cantidad de pacientes y para eso tenemos contratados odontólogos."

SEÑORA MANZUR : " Me está preguntando por el sector rural, hay un solo odontólogo, que es un Dentista que viene en calidad General de Zona, que está asignado al Equipo Rural, más un móvil de atención dental, que se desplaza por todos los sectores rurales, y en ese módulo dental hay dos odontólogos que son del Servicio de Salud, y que nos prestan servicio a nosotros. O sea, en el fondo hay 3 Odontólogos que este año están trabajando en el sector rural."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " A contar de este año, como novedad para contarles, incorporamos una clínica dental móvil que recorrerá todos los sectores urbanos de la ciudad, somos una de las pocas ciudades que cuenta con este servicio."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, me parece muy buena noticia, porque una queja permanente de los usuarios nuestros es por la atención odontológica, y eso ha sido de público conocimiento, por cuanto los medios de comunicación, tanto escrito como radiales, siempre producto de la escasez de los profesionales expresan el malestar por la falta de ellos. No sé si con uno o dos dentistas se alcanzará a cubrir las necesidades o la alta demanda que tenemos."

ALCALDE BERTIN : " Producto de lo mismo es que pensamos en esta clínica móvil, que va a salir a trabajar perfectamente a todos los sectores, creo que lo mas engorroso que tenemos hoy día, para el paciente que viene del sector rural, es el trámite, o sea, pedir la hora, venir a la ciudad, someterse al sistema; sin embargo, si instalamos esa clínica dental en el sector, la gente va, y la atención es mucho más rápida y no hay ningún trámite que hacer, o sea, es simplemente atender, partimos de la base que con la compra de este móvil vamos a andar mucho más rápido de lo que es la atención dental en la parte rural."

SEÑORA MANZUR : " La parte dental todos los días tiene disponibilidad en horario inhábil también, porque hay un SAPU Dental, donde se atienden todas las urgencias, así es que no me parece que es muy atingente quejarnos en ese aspecto."

CONCEJAL CASANOVA : " Bueno, creo que la señora Manzur no ha leído los diarios ni ha escuchado los diarios, porque al parecer las quejas son bastante comunes. Bueno, lamento que no quiere recoger esta problemática que no es solamente un problema del Municipio sino que todos los Municipios del país, los Odontologos, hoy día, no están a disposición permanente, por un tema remuneracional y porque no alcanzan a cubrir la cobertura, y eso no tiene nada de malo, todos los Municipios pretenden mejorarlo."

SEÑORA MANZUR : " Sí, pero también hay que reconocer que está la disponibilidad de horas."

CONCEJAL VARGAS : " Con respecto a cumplimiento de metas sanitarias, el tema de cobertura del Papanicolau, parece que es un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

tema eterno, ¿qué falta hacer para llegar a cumplir una meta?, ustedes hablan de un 58% y están en un 59%; lo otro, este sí será el año para el tema del CESFAM de la Población 5° Centenario, CECOSF de Murrinumo y Rodríguez.”

SEÑORA MANZUR : “ Bueno, ese ha sido siempre un eterno problema, el tema del Papanicolau, es cierto, no alcanzamos a cumplir las coberturas, pero también hay estrategias que se quieren implementar este año, que nos permita mejorar esa cobertura. Ahora, esa es una cobertura que no se ha considerado también en el área privada, hay muchas personas que siendo beneficiarias nuestras acuden, específicamente, para este examen, acuden al área privada, y eso no lo tenemos considerado, entonces, se transó con el Servicio de Salud y se expuso ante el Ministerio, de hacer, de alguna manera, una sumatoria de todas aquellas personas que se hacen el examen en el sistema privado, para que pudiéramos sumarlo y con eso mejoraríamos la cobertura del Papanicalau. Con respecto a los CECOSF, quería dar la buena noticia, porque ayer contactamos con el Servicio de Salud, hoy día se entregó el terreno para que terminen el CECOSF de Murrinumo, y tienen 40 días para terminarlo; y Manuel Rodríguez, hoy día se cierra la licitación, se entiende que hay 4 ó 5 empresas que habían comprado las Bases, esperamos que se pueda resolver pronto eso, ellos tendrían 160 días para la construcción del CECOSF”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “El Plan de Salud Comunal año 2011, presentado por el Departamento de Salud Municipal Osorno, vía ordinario N°107, de fecha 09 de febrero de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°24.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD. N°50 DEL 10.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos y traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°50 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2011. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS(S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
13.03.002.002	1	Programa Mejoramiento de Barrios	11.000.-
SUB – TOTAL (1)			M\$ 11.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.05.001	2	Electricidad	141.600.-
SUB – TOTAL (2)			M\$ 141.600.-

(1) + (2)			M\$ 152.600.-
------------------	--	--	----------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.001	2	Servicio de Aseo	141.600.-
31.02.002.002	2	PMB Factibilidad de Recuperación Ex Basural Ovejería	11.000.-
TOTAL			M\$ 152.600.-

Justificación:

22.05.001 : Por periodo de no implementación del cambio de luminarias, que se traduce en una rebaja del aumento del consumo de electricidad por alumbrado público.

22.08.001 : Para renovación servicio de mantención vertedero Curaco, por 6 meses, según renovación de contrato de fecha 27.12.2010.

31.02.002.002 Para efectuar estudio "Factibilidad de Recuperación Ex Basural Ovejería", según Ord. N 302 de la Subdere.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular le da atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos y traspasos en gastos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°25.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°51 DEL 10.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°51 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2011. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo Final de Caja	120.508.-
TOTAL			M\$ 120.508.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.006	2	Servicio Mantenición Señalización de Tránsito	17.000.-
24.01.005.003	2	Programa Esterilización Canina	7.000.-
24.01.008.007	2	Prodesal Modulo I – Temporada 2010 – 2011	2.792.-
24.01.008.008	2	Prodesal Modulo II – Temporada 2010 – 2011	916.-
24.03.101.001	2	A Educación	21.700.-
29.03	1	Vehículos	70.000.-
31.01.002.002	1	Consultorías del año 2010	800.-
31.02.004.024	2	Calle Ramírez II y III Etapa 08-09-10	300.-
TOTAL			M\$ 120.508.-

Justificación:

22.08.006 : Solicitado por Dirección de Transito, según ORD. N 1.223 para efectuar demarcación con pintura termoplástica.

24.01.005.003 Incorporación de saldo no utilizado en el año 2010.

24.01.008.007 Incorporación de saldo no utilizado en el año 2010.

24.01.008.008 Incorporación de saldo no utilizado en el año 2010.

24.03.101.001 Aporte para cancelar Construcción de Jardín Infantil Liceo Rahue, según ORD. DAJ N°13-5.

29.03 : Por adquisición de sistemas de tolva, mas tolva abierta y cerrada, para 2 camiones, según cotización y solicitud de Depto. Taller, (Por M\$60.000.-), y para compra de móvil aportado a Agrupación de Amigos para los animales, según documento adjunto.

31.01.002.002 : Para cancelar consultorías relacionadas con proyectos del Mercado Municipal y Feria PAC, solicitado por Secplan

31.02.004.024 : Para cubrir gastos relacionados con el soterramiento Calles en calle E. Ramírez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL VARGAS : " Alguien puede explicar, por favor, porque hay algún documento que entrega Asesoría Jurídica, que pasó realmente en esa situación, específicamente, en la construcción del Jardín Infantil en el Liceo Rahue."

ALCALDE BERTIN : " El asunto fue que cuando se diseñó la construcción del Jardín, en algún momento se consideró un lugar determinado, pero al momento de llegar a la entrega del terreno, se dieron cuenta que las conexiones sanitarias no estaban en ese sector, y se solicita la modificación, pero, ya se habían hecho algunas obras de excavación y cosas por el estilo, entonces, eso significó un aumento de obra, y el hecho de llevarlo a este otro sector, con otra calidad de terreno, significa esa diferencia en dinero. Podríamos haber optado con dejar sin efecto todo eso, y haber hecho todo desde ahí, pero significaba un trastorno mucho más complejo, y asumimos la responsabilidad de aumentar la obra. Eso es, se optó por el cambio del desplazamiento del Jardín de un lugar a otro."

CONCEJAL VARGAS : " Por qué no se previó eso antes, por parte de nuestros Técnicos inicialmente."

ALCALDE BERTIN : " Son cosas que ocurren."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, producto de esto se hace una investigación sumaria, hay alguna responsabilidad con respecto de esa materia, para que se investigue, porque en realidad como no son recursos de los Funcionarios."

ALCALDE BERTIN : " Creo que sí, debe haber alguna investigación sumaria."

CONCEJALA UBILLA : " Y en la medida en que se hagan estas investigaciones, lógicamente la gente va a ser más responsable al prever estas cosas."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, creo que tiene toda la razón, la colega Ubilla, porque aquí, generalmente, algunos funcionarios actúan de una manera bastante especial, y finalmente las responsabilidades se eluden, y se termina trasladando al funcionario a otra parte, pero finalmente el error quedó. Entonces, soy partidario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

de tomar un acuerdo para que se inicie un sumario administrativo, porque alguien tiene que responder, porque ese tema fue absolutamente predecible.”

ALCALDE BERTIN : “ Los procesos están claramente estipulados, uno no puede de buenas a primeras hacer un sumario a las personas, primero hay que hacer una investigación sumaria, donde se determina si alguien es responsable, y se le aplica el sumario correspondiente, y ahí he sido inflexible, y creo que la mayor cantidad de sumarios que se han hecho en la historia de este Municipio están radicados en estos dos últimos años, pero estamos ordenando el tema, de tal forma que cada funcionario asuma su responsabilidad frente a estos temas, pero si la investigación determina una cosa u otra, queda la ratificación de Contraloría, que puede determinar que se reabra el sumario o que se apliquen otras sanciones que nosotros no hayamos aplicado, y nosotros, ya hemos aplicado sanciones bastante duras a algunos funcionarios que han cometido algunas deficiencias en sus procedimientos.”

CONCEJALA HENKES : “ Una consulta Presidente, cuando se detectó este cambio de ubicación, se hizo un nuevo contrato con la empresa para esa diferencia.”

ALCALDE BERTIN : “ Por supuesto, no solamente con el contrato, sino que con el Decreto y todo lo que corresponde.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los señores Concejales Alexis Casanova y Carlos Vargas.

ACUERDO N°26.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
ORD. N°62 DEL 11.02.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Honorable Concejo para adjudicar Primer Proceso de "Gran Compra", convenio marco del Sistema de Mercadopublico.cl, sobre Impresoras Multifuncionales, para la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°62 D.A.F. ANT.: CONVENIO MARCO – PROCESOS GRANDES COMPRAS www.mercadopublico.cl. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS ID 608 – ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES – FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE UNIDADES MUNICIPALES. OSORNO, FEBRERO 11 DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Con fecha 28 de enero del 2011 en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, se procede a la apertura electrónica del Proceso Convenio Marco de "Gran Compra"ID:608 — Arriendo de Impresoras Multifuncionales Nuevas, para el servicio de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, por lo anterior se informa lo siguiente:

ALCANCES PREVIOS.

Cabe señalar que éste proceso de GRAN COMPRA es el primero que realiza la Municipalidad de Osorno, donde vía Convenio Marco (Convenio Marco: Licitación hecha por la Dirección de Compras Públicas), la Unidad de Gestión Administrativa primeramente identifica el producto, cantidades necesarias y lo solicita con una solicitud de GRAN COMPRA vía portal www.mercadopublico.cl la que es despachada a todos los proveedores que están en el Convenio Marco adjudicado por la Dirección de Compras Públicas, al que tienen acceso todas las entidades públicas y las Municipalidades. Las ventajas comparativas del proceso es el ahorro del tiempo que significa el formar comisiones, preparar bases, reuniones de la comisión técnica, estudiar multas, solicitar garantías, etc., y todo lo relacionado con una propuesta o licitación pública.

En este proceso la Municipalidad solicitó vía portal dos productos, los cuales previa evaluación de las necesidades fueron seleccionados y que cumplían con todas las necesidades de eficiencia y confiabilidad según la experiencia recogida de los años anteriores, y que a diferencia de los procesos "normales" de licitaciones vía el portal www.mercadopublico.cl si se puede especificar "MARCA" de los productos. Es así que se confía en los productos CANON quienes desde hace dos años están en convenio marco con sus productos.



Resumiendo, este proceso de gran compra es hecho por la Municipalidad, considerando la solicitud a la Dirección de Compras quienes nos informan de los Convenios Marcos vigentes y sus proveedores adjudicados y su respectiva ID. Lo que se destaca del Convenio Marco y de este tipo de Licitaciones de Grandes Compras es que están completamente sancionados, respaldados y en toma de razón de la Contraloría General de la República.

En las siguientes hojas se entregan los antecedentes más relevantes y el análisis comparativo de la oferta recibida via Procesos de Grandes Compras, así como también el análisis de los costos asociados a la Licitación.

SOLICITUD GRAN COMPRA 608 – MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. **2 - ARRIENDOS DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR - Canon IR- ADV-5030 POR 36 MESES.**
 - a. Convenio Marco ID: 673824.

2. **47 - ARRIENDOS DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO - Canon IR-2525 POR 36 MESES.**
 - a. Convenio Marco ID: 678694.

ANALISIS DE OFERTAS.

RESUMEN ANALISIS DE COSTOS CONVENIO MARCO - PROCESO GRAN COMPRA

Dólar Referencial en \$	475
-------------------------	-----



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ARRIENDO DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR Canon IR- ADV-5030 COSTO FIJO MENSUAL POR 36 MESES							
Costo Fijo	COSTO MENSUAL US\$	IVA	TOTAL US\$	VALOR UNITARIO	CANTIDAD MAQUINAS	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO 1
		314	60	374	177.624	2	355.248
ARRIENDO DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO Canon IR-2525 COSTO FIJO MENSUAL POR 36 MESES							
Costo Fijo	COSTO MENSUAL US\$	IVA	TOTAL US\$	VALOR UNITARIO	CANTIDAD MAQUINAS	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO 2
		83	16	98	46.724	47	2.196.008
COSTO VARIABLE POR COPIA IVA INCLUIDO			\$ 7,90				

ANALISIS COMPARATIVO ANTIGUO CONTRATO V/S CONVENIO MARCO					
CONTRATO	Promedio Copias Mensual - Actual	Valor por copia	Valor Total Mensual	Total Contrato Estimado	COMPARACION VALORES TOTALES
VIGENTE	320.000	19,00	6.080.000	218.880.000	218.880.000
CONVENIO MARCO	320.000	7,90	2.528.000	91.008.000	182.853.212 *
* = 1 + 2 + 3					Corresponde a suma de costos fijos más estimación de costo variable

A la licitación también se presentó la empresa Mellafe y Salas con productos Samsung, los cuales no fueron considerados por no ser los solicitados por la Municipalidad, en todo caso se hizo la comparación de los productos pero no supera a los solicitados y ofrecidos por la empresa Canon, a continuación se presenta resumen comparativo de productos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

COLOR	CANON	Samsung	OBSERVACION
		M & S	
PRODUCTO SOLICITADO (CANON)	SI	NO	Canon cumple con maquinaria solicitada / Mellafe & Salas ofrece otro modelo.
CPS E IMPRESIÓN x MINUTO	30	38	
ALIMENTADOR AUTOMATICO ORIGINAL	Sí	No	
CAPACIDAD ALIMENTADOR PAPEL	2 Bandejas de 550 hjs. c/u + Bypass	1 Bandeja de 520 hjs. + Bypass	Canon tiene 2 bandejas acceso 550 hjs. c/u + bypass // Samsung solo 1 bandeja acceso 520 hjs. + bypass
CAPACIDAD ALIMENTADOR PAPEL 11x17	Permite 12"x18"	Permite hasta 12"x14".	Canon acepta hasta 12"x18" // Samsung hasta 14".
SCANNER COLOR	Sí	No	
T. RED 100 - TX USB 2.0	Sí	Sí	
Duplex	Sí	Sí	
UFR II - Archivo PDF DESDE PC.	Sí	No	
SERVICIO TECNICO DIRECTO OSORNO	Sí	No	
HD 80 Gb.	Sí	No Almacena Trabajos	Canon trae Disco Duro de 80 Gb. // Samsung no tiene.
BUZON	Sí	No	Canon ofrece sistema de almacenaje de trabajos, cada máquina considera disco de 80 Gb.

BLANCO - NEGRO	CANON	Samsung	OBSERVACION
		M & S	
PRODUCTO SOLICITADO (CANON)	SI	NO	Canon cumple con maquinaria solicitada / Mellafe & Salas ofrece otro modelo.
CPS IMP. x MINUTO	25/30	45	
ALIMENTADOR AUTOMATICO ORIGINALES	Sí	Sí	Canon posee doble lector y lee automáticamente documentos doble cara // Samsung posee un lente, lee dos veces docto.
CAPACIDAD ALIMENTACION PAPEL	2 Bandejas + Bypass	1 Bandeja + Bypass	
SERVICIO TECNICO DIRECTO OSORNO	Sí	No	
UFR II ARCH. PDF EN RED.	SÍ	NO	Canon permite envío de archivos.
DUPLEX	SI	SI	

CONCLUSIONES.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) Se está en presencia de una herramienta potente, que ofrece ventajas comparativas ante una Licitación Normal y el convenio marco propiamente tal, Como dato y según lo revisado en el portal Convenio Marco (chilecompra express), las maquinarias fueron ofertadas a la Municipalidad de Osorno con un 82% y 90% menos al valor que está publicado en el portal.

2) La empresa CANON CHILE S.A. ofrece un plan de optimización de uso de impresoras, usando a todos los potenciales usuarios y sugiriendo la eliminación de impresoras individuales, las cuales consumen insumos por separado y donde se estima su valor por copia de \$28; lo que puede traducirse en más ahorro para el Municipio.

3) La oferta es por maquinaria nueva, la cual supera enormemente la implementación actual, y algunas de sus ventajas son mejor conectividad, confiabilidad y el respaldo de CANON CHILES. A. dependientes de CANON U.S.A.

4) Por último, el presente proceso de Gran Compra supera las 500 UTM, motivo por el cuál debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo para su aprobación.

Sin más, saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN : " Les hablaba tiempo atrás de que nosotros este año vamos a comenzar a hacer este tipo de compras en forma masiva, ya dimos las instrucciones, se está estudiando, para evitar, precisamente, todos estos problemas, en que tenemos 50.000 licitaciones u Órdenes de Compra, que al final se diluye tremendamente la responsabilidad en identificar quién hizo este tipo de cosas. Ahora, vamos a centralizar las compras, y vamos a ir al Mercado Publico, y si no encontramos ahí, recién vamos a preparar la licitación pública, pero vamos a hacer todo vía Mercado, de tal forma de que sea todo más rápido por esa línea. Pero, aglutinando las compras en general, si vamos a comprar papel, se va a comprar todo el papel que ocupa el Municipio, el que necesita Salud, Educación y la Municipalidad, de ahí vamos a distribuir. Por eso es que reestructuramos el Equipo de Compra, estamos trabajando desde acá del Municipio, las compras de Salud, de Educación y las nuestras. Esta es la primera compra que estamos haciendo, con respecto al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

tema de las fotocopias, y el costo de las fotocopias nos bajó a la mitad."

CONCEJALA UBILLA : " No me quedó claro si son compras o es leasing."

ALCALDE BERTIN : " Esta es la compra del servicio."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Proceso de "Gran Compra", ID:608 – Arriendo de Impresoras Multifuncionales Nuevas, a través del Convenio Marco del Sistema de www.mercadopublico.cl, para el servicio de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a la empresa CANON CHILE S.A., por un periodo de 36 meses, a contar del 01 de marzo de 2011. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°62 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°27.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°56 DEL 09.02.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD. N°56 RENTAS Y PATENTES. MAT. SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, FEBREO 09 DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS. A.:SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 30 y 70 Transitorio de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 31.01.2011, donde la Tesorero informa el número de patentes



limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 31.01.2011, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", la que en su Artículo 7° inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que "no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes" y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-000773 de fecha 27.10.2004 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

<u>CLASIFICACION</u>	<u>INTENDENCIA</u>	<u>1ER. SEM.2011</u>	<u>EXCEDENTE.</u>
A) Deposito de Bebidas	30	41	11
E) Bares, Cantinas, Pub Tabernas	35	12	--
F) Establec. Exp. Cerveza	45	69	24
H) Minimerc. de Comes Tibles y abarrotes	132	266	134
TOTAL	242	388	169

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por el Tesorero Municipal con fecha 31.01.2011, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1. CLASIFICACION A :DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS

ROL : 4-75
NOMBRE : HARBUCH TARZIJAN ABRAHAM
R.U.T. : 4.785.719-8
DOMICILIO : AVENIDA REPUBLICA N° 900
VALOR NETO : \$ 63.559.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

2. CLASIFICACION A : DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS

ROL : 4-105
NOMBRE : SILVA ABURTO CRISTINA JOVITA
R.U.T. : 8.273.109-1
DOMICILIO : GUILLERMO HOLLSTEIN N° 837
VALOR NETO : \$ 52.392.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

3. CLASIFICACION E : CANTINA

ROL : 4-306
NOMBRE : HARBUCH TARZIJAN ABRAHAM
R.U.T. : 4.785.719-8
DOMICILIO : OSORNO
VALOR NETO : \$ 100.261.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

4. CLASIFICACION E : CANTINA

ROL : 4-323
NOMBRE : OTAROLA VALDEBENITO JORGE EDO.
R.U.T. : 11.969.552-K
DOMICILIO : P.LYNCH N° 2010
VALOR NETO : \$ 97.150.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5. CLASIFICACION F : EST.EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
DE FRUTAS

ROL : 4-482
NOMBRE : GATICA SOTO RENE
R.U.T. : 5.368.551-K
DOMICILIO : CHILLAN N° 249
VALOR NETO : \$ 28.158.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

6. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST. Y
ABARROTOS

ROL : 4-558
NOMBRE : SOC.PANADERIA ALEMANA LTDA.
R.U.T. : 77.084.330-8
DOMICILIO : OSORNO
VALOR NETO : \$ 81.525.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

7. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTOS

ROL : 4-564
NOMBRE : CARMONA SANDOVAL UBERLINDA
R.U.T. : 3.057.043-K
DOMICILIO : FELIZARDO ASENJO N° 244
VALOR NETO : \$ 65.801.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-715
NOMBRE : RABIE ALAMO NAIM SANTIAGO
R.U.T. : 1.436.161-8
DOMICILIO : VILLA CANCURA - OSORNO
VALOR NETO : \$ 65.801.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

9. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-781
NOMBRE : HIPP RUIZ ELIZABETH NORA
R.U.T. : 6.801.680-0
DOMICILIO : AVDA.RENE SORIANO N° 2375
VALOR NETO : \$ 65.801.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

10. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-1107
NOMBRE : CARRASCO MUÑOZ SERGIO ARMANDO.
R.U.T. : 9.791.034-0
DOMICILIO : GERMAN BUENO N° 957
VALOR NETO : \$ 65.801.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

11. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-1364
NOMBRE : SOTO BURGOS DORA ELSA
R.U.T. : 5.904.483-4
DOMICILIO : TOCOPILLA N° 1343
VALOR NETO : \$ 65.801.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

12. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-1903
NOMBRE : SUC.EDWIN ALONSO URREA SANTIBAÑEZ
R.U.T. : 53.285.580-2
DOMICILIO : HUAMACHUCO N° 734
VALOR NETO : \$ 64.932.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

13. CLASIFICACION H : MINIMERCADO COMEST.Y
ABARROTES

ROL : 4-1930
NOMBRE : PEÑA ORTIZ JUAN FRANCISCO
R.U.T. : 9.206.865-K
DOMICILIO : TALCA N° 735
VALOR NETO : \$ 67.495.-
VENCIMIENTO : 31.01.2011

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas, no pagadas a la fecha de vencimiento, individualizadas en ordinario N°56 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 09 de febrero de 2011, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 " Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" y de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; conforme al acta de Tesorería Municipal de fecha 31 de enero de 2011.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°28.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°60 DEL 10.02.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar y trasladar las siguientes patentes:

01	Otorgamiento de Patente	Restaurant Diurnos o Nocturnos	Margarita Teresa Cofre González	A. Prat N°745
02	Otorgamiento de Patente	Restaurant Diurnos o Nocturnos	Luis Alejandro Fuentealba Álvarez	Cochrane N°889
03	Traslado de Patente	Deposito de Bebidas Alcohólicas	Lucio Gabriel Aburto Casas	Chacarillas N°1475
04	Traslado de Patente	Mercado de Comestibles y Abarrotes	Irene Soledad Valenzuela Vidal	W. Meyer N°2162

Se da lectura al «ORD. N°60 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 10 DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra 'ñ' de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA TERESA COFRE GONZALEZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

R.U.T. N° 14.351.359-9 para local ubicado en calle A.PRAT N 745 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 905 de fecha 17.12.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 104 del 21.01.2011, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord. N 469 de fecha 22.12.2010, de Organizaciones Comunitarias, quien indica que en el sector no existe junta de Vecinos..
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARGARITA TERESA COFRE GONZALEZ
- Resolución Sanitaria N 0-R-1 327 de fecha 03.11.2010, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO FUENTEALBA ALVAREZ R.U.T. N° 16.831.463-9 para local ubicado en calle COCHRANE P889 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N° 913 de fecha 16.12.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 1707 del 28.1 2.2010, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord. N 468 de fecha 22.12.2010, de Organizaciones Comunitarias, quien indica que en el sector no existe Junta de Vecinos..
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO FUENTEALBA ALVAREZ
- Resolución Sanitaria N 0-R-1447 de fecha 06.12.2010, del Servicio de Salud Osorno.

3.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de LUCIO GABRIEL ABURTO CASAS. R.U.T. N° 12.755.422-6 para local ubicado en calle CHACARILLAS N 1475 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 22 de fecha 07.01.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Of. N 24 del 13.01.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord.Nº 07 de fecha 21.01.2011, de la Junta de Vecinos Nº23 Carlos Condell, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de
- LUCIO GABRIEL ABURTO CASAS
- Resolución Sanitaria N 0-R-0093 de fecha 25.01.2011, del Servicio de Salud Osorno.

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de IRENE SOLEDAD VALENZUELA VIDAL. R.U.T. Nº 13.162.450-6 para local ubicado en calle W.MEYER W 2162 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº 906 de fecha 16.12.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 1253 del 30.12.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord. Naos de fecha 18.01.2011, de la junta de Vecinos N 23 Carlos Condell, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de
- IRENE SOLEDAD VALENZUELA VIDAL
- Resolución Sanitaria N' 0-R-0021 de fecha 10.01 .2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA TERESA COFRE GONZALEZ, R.U.T.Nº14.351.359-9, para local ubicado en calle A. PRAT Nº745, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. Nº905 de fecha 17.12.2010 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio Nº104 del 21.01.2011, de la 1 era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario Nº469 de fecha 22.12.2010, de Organizaciones Comunitarias, quien indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARGARITA TERESA COFRE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

GONZALEZ y Resolución Sanitaria N°0-R-1327 de fecha 03.11.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°29.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO FUENTEALBA ALVAREZ R.U.T. N° 16.831.463-9 para local ubicado en calle COCHRANE N° 889 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 913 de fecha 16.12.2010 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 1707 del 28.12.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N° 468 de fecha 22.12.2010, de Organizaciones Comunitarias, quien indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO FUENTEALBA ALVAREZ y Resolución Sanitaria N°0-R-1447 de fecha 06.12.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°30.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de LUCIO GABRIEL ABURTO CASAS. R.U.T. N° 12.755.422-6 para local ubicado en calle CHACARILLAS N° 1475 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 22 de fecha 07.01.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 24 del 13.01.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N° 07 de fecha 21.01.2011, de la Junta de Vecinos N° 23 Carlos Condell, favorable; Certificado de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUCIO GABRIEL ABURTO CASAS y Resolución Sanitaria N° 0-R-0093 de fecha 25.01.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°31.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de IRENE SOLEDAD VALENZUELA VIDAL. R.U.T. N° 13.162.450-6 para local ubicado en calle W. MEYER N° 2162 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 906 de fecha 16.12.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1253 del 30.12.2010, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N°05 de fecha 18.01.2011, de la Junta de Vecinos N°23 Carlos Condell, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de IRENE SOLEDAD VALENZUELA VIDAL y Resolución Sanitaria N° 0-R-0021 de fecha 10.01.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°100 DEL 08.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al "Grupo de Extensión Ambientalista Taller Tejuelas", para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de elementos tecnológicos", por un monto de \$680.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°100 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE FEBREO DE 2011. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARTROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día JUEVES 17/02/2011, la solicitud de aporte del Grupo de Extensión Ambientalista Taller Tejuelas, por un monto de \$680.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Adquisición de elementos tecnológicos",

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al "Grupo de Extensión Ambientalista Taller Tejuelas", por un monto de \$680.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de elementos tecnológicos". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de febrero de 2011; Ordinario N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de febrero de 2011 y Ordinario N°100 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°101 DEL 09.02.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

01	Club Deportivo Ladies Osorno	Proyecto: Nacional de Básquetbol señor Femenino Antofagasta 2011.	\$1.680.000.
02	Consejo Vecinal Desarrollo C.V.D. Barrio Francke	Proyecto: Rescatando la Historia y Raíces de Francke: Semana Aniversario 2011.	\$2.376.495.-
03	Comité de la Mujer Florecer por la Vida	Proyecto: Mujeres Florecen en la Vida en Fiesta Costumbrista de Castro Chiloé	\$470.000.-

Se da lectura al «ORD. N°101 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE FEBREO DE 2011. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARTROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la de Concejo del día JUEVES 11/02/2011, las siguientes solicitudes de aportes:

- Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$1.680.000.-
- Consejo Vecinal de Desarrollo Francke Osorno, por un monto de \$2.376.495.-
- Comité de la Mujer Florecer por la Vida, por un monto de \$470.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARTROLLO COMUNITARIO (S).

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al "Club Deportivo Ladies Osorno", por un monto de \$1.680.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Nacional de Básquetbol senior Femenino Antofagasta 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°06



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de febrero de 2011; Ordinario N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de febrero de 2011 y Ordinario N°101 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al "Consejo Vecinal Desarrollo C.V.D. Barrio Francke", por un monto de \$2.376.495.-, para la ejecución del proyecto denominado "Rescatando la Historia y Raíces de Francke: Semana Aniversario 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°05 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de febrero de 2011; Ordinario N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de febrero de 2011 y Ordinario N°101 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°35.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al "Comité de la Mujer Florecer por la Vida", por un monto de \$470.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mujeres Florecen en la Vida en Fiesta Costumbrista de Castro Chiloé". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°07 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de febrero de 2011; Ordinario N°70 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de febrero de 2011 y Ordinario N°101 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. Nº04 DEL 11.02.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-151-LE10, "Demarcación Vial, Pintura Termoplástica", a la empresa Soc. Comercial Megacolor.

Se da lectura al «ORD. Nº04 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-151-LE10, " DEMARCACIÓN VILA, PINTURA TERMOPLÁSTICA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2011. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: ALCALDESA COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 11.01.2011, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferente que se presentó a la Licitación:

DEMARCACION VIAL. PINTURA TERMOPLASTICA

CONSTRATISTA	MONTO CON IVA	PLAZO	OBSERVACION
1.- Soc. Comercial Megacolor	\$ 19.186.590-	30 días corridos	Registro de Contratistas Rubro Edificación Categoría 3º

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, las empresa participante cumple cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 80%.

- Plazo: 20%.

1.- PRECIO (80%).

A Menor costo mayor puntuación.

DEMARCACION VIAL. PINTURA TERMOPLÁSTICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Soc. Comercial Megacolor	\$ 19.186.590.-	100	80

2.- PLAZO (20%).

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron los días corridos ofertados para la Demarcación Vial, Pintura Termoplástica, bajo exclusiva responsabilidad del oferente, lo que arrojó la siguiente ponderación:

DEMARCAACION VIAL. PINTURA TERMOPLÁSTICA

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Soc. Comercial Megacolor	30 días corridos	100	20

3.- CUADRO RESUMEN.

DEMARCAACION VIAL, PINTURA TERMOPLASTICA

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		Σ%
	PTOS	%	PTOS	%	
1.- Soc. Comercial Megacolor	100	80	100	20	100

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica realizada, se sugiere adjudicar la línea de la Propuesta Pública Secplan N° 92/2010 para la Demarcación Vial, Pintura Termoplástica, a la siguiente Empresa: Soc. Comercial Megacolor Rut 77,886,990-K por un manto de \$19.188.590.- IVA incluido en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Debido a que el oferente, obtuvo un puntaje total de 100 puntos, posee la capacidad técnica y económica para la Demarcación Vial, Pintura Termoplástica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2.- La propuesta Publica de Secplan N° 2/2010 N°2308-151-LEIO será financiada en un 100% con recursos Municipales, además se informa que la Licitación supera las 500 UTM motivo por el cual debe ser presentada por la Sra. Alcaldesa al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de Adjudicación.

CLAUDIO DONOSO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, AGAPITO GUTIERREZ HERNANDEZ, JEFE DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO; EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S); HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL VARGAS : " Solamente una inquietud, señor Presidente, porque no adelantar los tiempos, esto está recién ahora, viene marzo, cambio de condición climática, esto es un poco complicado para instalar en nuestras calles, creo que noviembre a febrero es un buen tiempo para poder hacerlo."

ALCALDE BERTIN : " Hemos estado con la pintura acrílica durante todos estos meses, ustedes han visto que hemos pintado gran parte de Osorno con pintura acrílica, para la pintura termoplástica necesitamos licitación, si la aprobamos hoy, el lunes podríamos estar comenzando a pintar."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, en alguna oportunidad se pidió que en las adjudicaciones se nos indicara los oferentes, quiénes son las personas que representan a las Sociedades, si son empresas locales o de fuera."

ALCALDE BERTIN : " ¿No están los antecedentes en las carpetas que se entregaron?."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan (s).

SEÑOR DONOSO : " En el tema de la pintura termoplástica hay una influencia directa en relación a los metros cuadrados que uno contrata, cuando son más de 2.000 mts² de pintura, vienen empresas nacionales, y son licitaciones grandes; cuando licitamos 1.000 mts, generalmente, estamos abarcando al mercado local, y esta es una empresa osornina y debería estar en sus antecedentes, me disculpo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

si no los tienen; pero forma parte de los procesos de licitación que ellos se individualicen y ellos individualizan a los socios."

ALCALDE BERTIN : " Quién es el dueño de la empresa."

SEÑOR DONOSO : " Es la Sociedad Comercial Megacolor Ltda., y su dueño es Juan Antonio Marcos Silva, y uno de sus hermanos es el socio."

ALCALDE BERTIN : " Cada vez que se entreguen estos antecedentes, incluyan todos estos datos para los Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2308-151-LE10, "Demarcación Vial, Pintura Termoplástica", a la empresa Sociedad Comercial Megacolor., R.U.T. N°77.886.990-K, por un monto de \$19.186.590.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°04 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 11 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°37.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°05 DEL 11.02.2011, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-4-LE10, "Concesión Cafetería Centro Artesanía Local de Osorno", al señor Pedro Segundo Soto Treimún.

Se da lectura al «ORD. N°05 COMISIÓN TECNICA – SECPLA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-4 LE11, " CONCESIÓN CAFETERÍA CENTRO ARTESANÍA LOCAL DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 04.02.2011, en la Secretaria Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted lo siguiente:



1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO	OBSERVACIONES
1.- Sr. PEDRO SEGUNDO SOTO TREIMUN, RUT Nº 8.642.630-7	4 UTM Mensuales	Cumple
2.- Sra. DAMARIS MARTA TRUJILLO RIFFO, RUT Nº 10.726.787-5	-----	No cumple con Bases

Respecto al cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos por parte de los oferentes que se encuentran individualizados en cuadro anterior, es menester señalar, que sólo el Sr. PEDRO SEGUNDO SOTO TREIMUN, cumple cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas Generales y Especiales. En cambio la Sra. DAMARIS M. TRUJILLO RIFFO, no incorporó en su oferta ninguno de los antecedentes exigidos en el numeral 4 de las Bases, esto es: Antecedentes Administrativos, Antecedentes Técnicos y Antecedentes Económicos (oferta económica).

En consideración a las omisiones detectadas en la oferta de doña DAMARIS M. TRUJILLO RIFFO, la Comisión Técnica, acuerda no solicitar que salve errores u omisiones, dado que ello le conferiría una situación de privilegio respecto al Sr. SOTO TREIMUN, oferente que cumplió con todas las exigencias establecidas en las Bases.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Oferta Económica : 75%.
- Plan Operacional : 10%.
- Experiencia del oferente : 10%.
- Cump. Ant. Admtvos. : 5%.

1.- Oferta Económica (75%).

A Mayor oferta 100 puntos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

PROPONENTE	OFERTA	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. PEDRO S. SOTO TREIMUN	4 UTM	100	75

2.- PLAN OPERACIONAL. (10%).

Según tabla incluida en Bases Administrativas.

PROPONENTE	ITEM PLAN OPERACIONAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. PEDRO S. SOTO TREIMUN	Plan con más de 3 ítem	100	10

3.- EXPERIENCIA (10%).

Según tramos de cumplimiento.

PROPONENTE	AÑOS	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. PEDRO S. SOTO TREIMUN	26 Años	100	10

4.- Cumplimiento Presentación Antecedentes Administrativos (5%).

Según tabla incluida en Bases Administrativas,

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. PEDRO S. SOTO TREIMUN	Cumple con todos los antecedentes	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	OFERTA 75%		PLAN OP. 10%		EXPERIENCIA 10%		ANT. ADM. 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	%
1.- Sr. PEDRO S. SOTO TREIMUN	100	75	100	10	100	10	100	5	100



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N° 5 cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N004/2011, "CONCLUSIÓN CAFETERÍA CENTRO ARTESANÍA LOCAL DE OSORNO", al Oferente Sr. PEDRO SEGUNDO SOTO TREIMUN, RUT N° 8.642.630-7, por un monto mensual de 4 UTM.- Por el periodo que va desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2012. Lo anterior, debido a que el oferente presentó una oferta económica conveniente para los intereses municipales y además obtuvo como único oferente una puntuación (100 puntos). Salvo mejor parecer.

2. La Propuesta Pública Secplan N°04/2011 "CONCESIÓN CAFETERÍA CENTRO ARTESANÍA LOCAL DE OSORNO", debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES; HARDY VASQUEZ GARCEZ, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA; SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR D.A.F. (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2308-4-LE11, "Concesión Cafetería Centro Artesanía Local de Osorno", al señor Pedro Segundo Soto Treimún. R.U.T. N°8.642.630-7, por un monto mensual de 4 UTM, por el periodo que va desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°05 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 11 de febrero de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°38.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla.
ORD. N°74 DEL 10.02.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Honorable Concejo para aprobar iniciativas para postular al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

Se da lectura al «ORD.Nº74 D.A.E.M. ANT: NO HAY. MAT.: ENVIA FORMATO DE PRESENTACIÓN. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2011. DE: SR. HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN, OSORNO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S)I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- A través del presente y junto con saludarle, me permito enviar a usted Formato de presentación del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", el cual deberá ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el próximo jueves 17 de Febrero de 2011.

3.- Lo que se adjunta para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide a Ud. HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar las iniciativas para postular al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

Nº	Nombre Iniciativa	Categoría	Resultado Esperado	Medios de Verificación	Monto Asignado
1	El liderazgo pedagógico en la organización educativa.	Gestión de Recursos	Capacitar a más de 500 docentes en técnicas efectivas de liderazgo.	Contrato con entidad ejecutora, programa de trabajo, listado de asistencia, decretos alcaldicios, etc.	\$45.000.000
2	Organización Feria Estudiantil de Ciencia, Arte y Tecnología.	Participación de la Comunidad Educativa	Desarrollo de muestra científica, artístico cultural; despertar el interés en los jóvenes por la ciencia y el arte.	Set de fotografías de los distintos stand, proyectos científicos y culturales presentados.	\$20.000.000
3	Equipamiento de laboratorio de ciencias para Liceo Eleuterio Ramírez	Gestión de Recursos	Dotar del instrumental necesario y de calidad para equipar el laboratorio de ciencias de este establecimiento favorecido	Decretos alcaldicios, facturas, laboratorio equipado.	\$60.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4	Dotar de equipamiento a la orquesta sinfónica juvenil Municipal de Osorno.	Participación de la Comunidad Educativa	Posicionar la música de cámara como importante referente de actividades extraescolares de la oferta educativa	Decretos alcaldicios, facturas, adjudicación de licitación	\$50.000.000
5	Adquisición de 2 buses para traslado de alumnas y alumnos de escuelas rurales.	Transporte Escolar	Mejorar la seguridad en el traslado de alumnos, asistencia promedio, matrícula y aprendizajes escolares.	Matricula inicial v/s matrícula de fin de año, asistencia media, facturas de compra	\$90.000.000
6	Capacitación para directores de establecimientos educacionales y profesionales del departamento de educación en planificación Local y educacional y formulación de proyectos.	Gestión de Recursos	Aplicación de las metodologías aprendidas tanto en el ámbito teórico como en el práctico	Decretos alcaldicios, adjudicación, registro de asistencia, programa educativo, facturas de pago, etc.	\$30.000.000
Total: \$295.000.000					

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado e informado en el ordinario N°74 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 10 de febrero de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°39.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°04-V DEL 14.02.2010. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar donación a la Ilustre Municipalidad de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno, Lote "b", ubicado en las Quemadas, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,01 hectáreas, de propiedad de don Juan Helmuth Mansilla Hernández, para la ejecución del proyecto de pozo profundo, en sector Las Quemadas, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°04-V ASESORIA JURÍDICA. ANT.: DONACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS POZO PROFUNDO EN SECTOR LAS QUEMADAS. MAT.: TABLA CONCEJO. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2011. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente me permito saludarle y solicitarle que pase a concejo la siguiente materia:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Donación a la Ilustre Municipalidad de Osorno de Lote "b" del terreno ubicado en Las Quemadas, comuna y provincia de Osorno, individualizado en plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, de una superficie de 0,01 hectáreas, de propiedad de don Juan Helmuth Mansilla Hernández para ejecución de proyecto de pozo profundo en sector Las Quemadas, Osorno.

Previo a la adquisición de un bien inmueble, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta:

- Título de dominio de don Juan Helmuth Mansilla Hernández.
- Informe de Títulos N° 16 de 11 de febrero de 2011.
- Borrador de escritura de donación.
- Plano de subdivisión
- Certificado N° 46-0' Servicio Agrícola y ganadero.

Saluda Atte a Ud. HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA(S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar donación a la Ilustre Municipalidad de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno, Lote "b", ubicado en las Quemadas, comuna y provincia de Osorno, individualizado en plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuya superficie aproximada es de 0,01 hectáreas, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 4933 N°4094 del Registro de propiedad correspondiente al año 2002, de propiedad de don Juan Helmuth Mansilla Hernández, para la ejecución del proyecto de pozo profundo, en sector Las Quemadas, Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°04-V de fecha 14 de febrero de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°40.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°652 DEL 03.02.2011, CONTRALORIA REGIONAL. MAT.: informa sobre oficio N°3500 del 20.01.2011, remitido por la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, para impartir Instrucciones sobre la Obtención y Renovación de Permisos de Circulación año 2011.

Se da lectura al «ORD. N°652 CONTRALORIA REGIONAL. AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. INCLUYE LO CITADO. REMITE OFICIO N° 3,500, DE 20 DE ENERO DE 2011, DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL, QUE IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 201. PUERTO MONTT, 03.02.2011.

El infrascrito cumple con remitir a Ud fotocopia del Oficio individualizado en el epígrafe de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual se imparte instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2011, para su conocimiento y fines administrativos que procedan.

Asimismo, dicho oficio deberá ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal, en la primera sesión de ese Órgano Colegiado y de la Unidad de Control Interno Municipal o de la dependencia que este a cargo de dicha labor, entregándole copia del mismo acorde con lo previsto en el artículo 55º de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud., RODRIGO SAN MARTIN JARA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS SUBROGANTE».

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Debo informar que a contar de mañana precisamente, hemos firmado un decreto para cortar el tránsito en el Puente San Pedro. De que se trata, producto de la conexión del nuevo acceso al puente nuevo, el Puente San Pedro quedaría en una dirección en el sentido de Rahue a Osorno y se cortaría desde Osorno a Rahue y pasarán sólo por el puente San Pablo y Chauracahuin, para conocimiento de toda la comunidad y de los señores Concejales a contar de mañana está el decreto firmado".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Tres puntos, el primero señor Presidente tiene relación con la apertura del nuevo Puente San Pedro y el actual. Hay una situación que se presenta permanentemente en ese sector que es la conectividad que tienen los vehículos que viene doblando por calle Pedro de Valdivia y toman hacia Ramírez frente a la casa del Adulto mayor, donde no respetan el semáforo porque no hay cruce de calles queda expedito el desplazamiento pero ahí hay un semáforo regulando el paso vehicular, y por qué planteo esto señor Alcalde, porque permanentemente los adultos mayores reclaman que ellos les cuesta mucho atravesar aún existiendo paso peatonal, como no hay respeto al semáforo, los vehículos no se detienen. Por lo tanto me gustaría que Tránsito estudiara alguna posibilidad de corregir eso y poder regular ese paso peatonal de una mejor manera y así evitar accidentes con los adultos mayores que concurren a su casa construida en el lugar."

ALCALDE BERTIN: "Bueno ningún problema, que Tránsito tome nota por favor del asunto. Sra. Angela será posible que tome nota de lo que dijo el señor concejal".

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, señor Presidente, es que hace como dos días atrás en compañía suya, estuvimos en una reunión con todos los vecinos de los barrios aledaños a la Ruta U-40, específicamente Quinto Centenario, Población Schilling, Alto Osorno y otros sectores adyacentes, y dentro de lo que ellos plantearon, está la de una fuerte demanda de poder solicitar al Gobierno la instalación en el sector de un Retén de Carabineros haciendo gestiones vía Gobernación, pero obviamente necesitan el respaldo del municipio y me gustaría señor Alcalde, sacar un acuerdo de Concejo donde nosotros como municipio pudiéramos también respaldar esta demanda apoyada con firmas de 300 vecinos del sector que están con urgencia demandando esta unidad policial por los índices de delincuencia del sector y por la gran crecida poblacional que está teniendo hoy en día y que obviamente amerita esta unidad policial."

ALCALDE BERTIN: "Bien este Acuerdo se reduce, cierto, en un oficio que tendríamos que enviar al señor Ministro del Interior con copia al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Gobernador haciendo eco de lo que los vecinos han planteado en esa reunión. ¿Hay acuerdo señores Concejales?."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Ministro del Interior, con copia adjunta al señor Gobernador de la Provincia de Osorno y al señor Prefecto de Carabineros de Osorno, a fin de manifestar la inquietud de los vecinos de las poblaciones aledañas a la Ruta U-40, como ser 5° Centenario, Población Schilling, Alto Osorno, etc., quienes requieren la urgente necesidad de contar con un Retén de Carabineros, debido a la gran cantidad de ciudadanos que habita ese populoso sector.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°41.-

CONCEJALA UBILLA: "Se podría enviar copia al señor Prefecto de Carabineros para que esté informado.

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, con copia al señor Prefecto de Carabineros."

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Presidente hace días atrás señor Presidente me invitaron a la constitución de un Comité de Adelanto sector Villa Damas ubicado en calle Santa María y uno de los problemas que ellos han presentado es un tema de seguridad bastante delicado ya que a orillas del Río Damas existen unos álamos con una altura que sobrepasan los 30 metros que hay dos viviendas tremendamente amenazadas ya que son álamos antiguos y que con los vientos y temporales ocurridos se han desganchado, afortunadamente no han golpeado muy fuerte las viviendas, pero existe el peligro permanente que se puedan ir encima de las casas, por lo que me gustaría señor Presidente que a través del Depto. Aseo y Ornato se pudiera hacer un estudio y si existe factibilidad de que el municipio pueda ayudar en el tema o si hay algún organismo que se haga responsable de la situación porque obviamente hay en riesgo vidas humanas ya que en cualquier momento pueda ocurrir un accidente."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: "Sin lugar a dudas. ¿Está Aseo y Ornato por acá?. No. Operaciones favor transmítale a Aseo y Ornato la petición del Concejal."

5.- CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias señor Presidente, dos puntos, primero informar de mi participación en un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

curso durante tres días en Villarrica, organizado por Gestión Global sobre "Gestión y Formulación de Proyectos de Inversión de Nivel Básico", tema que me importaba porque me acerca al tema de metodología, aspectos sociales, administrativos, legales, un tema bien interesante para compartir con los señores Concejales que lo requieran."

6.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo señor Presidente, es poder solicitar un informe al Departamento respectivo, relacionado con la plantación de árboles en calle Rodríguez en ambos costados efectuada, no recuerdo si fue en el año 2009 o 2010. Solicito nos indiquen la cantidad de especies, el costo que significó para la municipalidad y el destino que van a tener cada una de estas especies debido a la construcción de la Avenida Manuel Rodríguez. Eso señor Presidente, muchas gracias."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente por parte de Aseo y Ornato en los términos que lo pide el Concejal Vargas."

7.- CONCEJALA UBILLA: "Alcalde hay una feria o los locales comerciales en el sector de Lynch quisiera solicitar una información respecto del porcentaje de ocupación de esos locales y como se están asignando. Cuál es la situación de morosidad y en relación a la situación de contribuciones de esos locales".

ALCALDE BERTIN: "¿Cuáles específicamente?"

CONCEJAL UBILLA: "Esa feria persa o galería comercial municipal que existe en Lynch al lado de Comercial Real cerca de ese sector."

ALCALDE BERTIN: "¿Tiene ese dato señora Blanca, o quiere darlo por escrito?. Sí, se le hará llegar por escrito."

8.- CONCEJALA UBILLA: " El otro tema Alcalde es con respecto a retomar las audiencias públicas por lo menos una o dos veces al año en la Sala de Sesiones propiamente tal. Yo creo que es un tema importante y que la comunidad los exige.

ALCALDE BERTIN: "Lo tenemos considerado, de hecho ya hicimos una".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente tres puntos. Primero hace mucho tiempo, apenas asumí en mi tercer período pedí que se hiciera un estudio o ejecutar algunas obras para remodelar el Toro de Plaza de Armas, yo sé que usted señor Presidente tuvo toda la buena intención de que ese tema se hiciera. Nuevamente lo reitero ya que con motivo del reciente Festival de la Leche y La Carne que fue todo un éxito en cuanto a concurrencia, organización, en cuanto a la parrilla de artistas, si usted se fija la mayoría de las tomas o enlaces de la televisión de todos los canales fueron hechas precisamente en el Toro, y por ese punto señor Presidente que yo fui tan insistente acá en el Concejo estaba entregando una imagen hacia Chile entero, ¿y que estaba reflejando ese Toro? Un toro bien hecho, hermoso pero con una base toda manchada con spray muy mal presentada. Todas las fotos que los artistas se tomaron fueron en el toro, no en la Villa Olímpica. Y yo cuando plantee ese tema era para que la gente se lleve una buena impresión, porque la escultura está ubicada justamente en pleno centro de la ciudad, y se ha tornado como algo identificatorio de nuestra ciudad, por eso es que le pido señor Alcalde se pueda realizar alguna obra de mejoramiento en su base para mejorar la estética."

ALCALDE BERTIN: "El tema, tenga la base que tenga, señor Concejal, los jóvenes lo van a rayar con spray igual. Pero veamos el tema de fondo si hay que hacer una base ¿cómo piensan ustedes hacer una buena base que identifique bien al toro?."

CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, aquí usted tiene un equipo de profesionales que trabajan en Secplan pueden trabajar este tema."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar a la Secplan el tema, pero creo ustedes debieran indicar cuál es el estilo que quieren."

CONCEJAL CARRILLO: "El problema Presidente es que esa base está en bruto, no hubo un trabajo fino de terminación porque se acercaban los plazos y se hizo una base a la carrera y se instaló el toro encima. Lo que se pretendía hacer era un enchapado, hermosear y poner luces para iluminar el toro."

ALCALDE BERTIN: "Secplan dentro del mes de marzo verá el tema. Ojalá que para el aniversario estemos trabajando la obra."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Sr. Presidente, una de las obras emblemáticas de nuestro municipio liderada por este Concejo Municipal es el tema de los paraderos diferidos. Esto evidentemente va a generar un impacto en la ciudadanía que no se ha medido porque no se ha puesto en marcha. Pero ya hay voces con respecto al tema de las vallas de seguridad y que los paraderos son muy seguidos considerando que las calles son muy cortas, una serie de observaciones que hace la gente en la calle y que son todas muy legítimas y que hay que escucharlas. Me gustaría señor Presidente que el encargado de transporte acá en Osorno que es el señor Bracho pueda ser invitado al Concejo para exponer sobre el tema."

ALCALDE BERTIN: "Bueno yo quiero informarles señores Concejales, que siendo este un proyecto que viene de mucho tiempo atrás, me he reunido unas 5 o 6 veces con la locomoción colectiva mayor y menor analizando el tema, todas las observaciones que ellos indicaron fueron acogidas e incorporadas al proyecto. Hemos estado instalando estos paraderos donde la mayor preocupación ha sido por parte de los comerciantes ya que a veces han visto que su acceso ha sido restringido, pero yo quiero ser muy franco en esto, cada vez que se genera un ordenamiento se va a producir problemas en algunas personas."

CONCEJALA UBILLA: "Sr. Alcalde los techos de los paraderos no son armónicos, entre el color de la pintura de tipo institucional y la transparencia hay algo que no se ve bien con el entorno de la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Estamos abierto a corregir estos detalles, incluso cuando vemos aquí la Avenida Manuel Rodríguez que se va a abrir. En la exposición que se hizo se vieron los mismos paraderos diseñados en la misma forma. El Municipio está abierto hacer todas las correcciones que sean necesarias, existe la voluntad."

CONCEJAL CASANOVA: "Yo estoy de acuerdo con que se implemente este tema, felicito la rapidez con que se han dado los pasos. Me gustaría eso sí invitar a estas personas aquí al concejo."

ALCALDE BERTÍN: "Sí, no hay problema, los invitamos a una próxima reunión."

CONCEJAL CASANOVA: "Gracias señor Presidente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA: "Alcalde cuándo se supone que se empieza a implementar o va a haber un momento de educación a la comunidad ya que no sólo afecta a la locomoción colectiva sino que al automovilista ya que muchas veces se instalan cerca de los paraderos para dejar niños cerca de los colegios, entonces pienso que es importante la educación."

ALCALDE BERTIN: "Se preparó una campaña con dípticos que está en marcha en estos momentos. Veamos como evoluciona y si hay que hacer algo más lo vamos hacer porque la voluntad está al respecto, no hay problema."

11.- CONCEJAL CASANOVA : " El otro punto, señor Presidente, es que usted tiempo atrás informó, y de hecho me tocó presenciar una reunión acá en el Concejo con los máximos Ejecutivos del Supermercado Jumbo, donde se iba a dar inicio a la obra de la "caja de zapatos que nos dejaron plantados acá, en pleno centro de Osorno", y la verdad es que cuando usted anunció eso, dio la impresión de que estaba todo conversado, y que los trabajos iban a comenzar pronto; cuando uno lee el Diario El Mercurio, el Suplemento de Economía y Negocios, se da cuenta de las millonarias inversiones que están haciendo en Santiago, por lo tanto, uno no puede pensar que es por problemas de flujo de caja de la empresa, todo lo contrario, están construyendo un mall enorme, alrededor de una cantidad de millones de dólares impresionante, y la verdad es que no he visto ningún trabajo ni ningún trabajador, no sé si está avanzado, lo están haciendo internamente, no lo sé."

ALCALDE BERTIN : " Nuestra Directora de Obras tiene la información."

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

CONCEJAL MELLA : " Presidente, que bueno que el colega Casanova tocó el tema. Me preocupa la inconclusión de este proyecto, todos sabemos de que no es por problemas financieros, CENCOSUD no solamente está haciendo inversiones en Chile, en Santiago, sino que también en varios países latinoamericanos, de manera de que ahí hay recursos como para completar este proyecto; había un compromiso, cuando vinieron algunos representantes, principalmente de la plana técnica, a explicar el proyecto completo, sobre los 4 pisos. Además, hay información de que en una Municipalidad de Santiago no le



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

aprobaron la realización de un proyecto multimillonario, de manera que fue en esa oportunidad que solicité que se oficiara a los Ejecutivos de CENCOSUD, para que esas platas se vinieran a Osorno. Así es que me parece muy bien de que el Municipio, a través de la Dirección de Obras Municipales, pueda agilizar la conclusión de este proyecto.”

SEÑORA VILLARROEL : “ Por inquietud del señor Alcalde, porque la empresa se había comprometido en diciembre, a más tardar, para iniciar las obras, se hizo un oficio, firmado por el señor Alcalde, enviado a la Gerencia de CENCOSUD, que es la empresa que construye el Mall, y recibimos una respuesta, hace como 3 semanas atrás, donde se comprometen, por escrito, a iniciar las obras en el mes de marzo de este año. Ahora bien, como bien dice el señor Alcalde, nosotros, como Dirección de Obras, hemos enviado numerosos correos electrónicos, incitándolos, consultándoles sobre cuándo comenzarían las obras, ya que tienen todos los papeles al día, para poder iniciar las obras.”

ALCALDE BERTIN : “ Ellos incorporaron todos los planos, han hecho la parte administrativa.”

SEÑORA VILLARROEL : “Todo los tramites están listos, señor Alcalde, para que ellos puedan iniciar, si querían, a contar del año pasado. Ahora, también quisiera contarles, que ingresó un proyecto, también de CENCOSUD, que es el Supermercado Santa Isabel, y que van a construir un Supermercado en calle República, el cual está siendo analizado a través de un estudio de impacto vial, todo el tema reglamentario, y acabamos de aprobar un permiso pequeño para que empiecen ellos a hacer movimientos de tierra y acopio de materiales.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, no cuestiono ni dudo todo el empeño que usted ha puesto, de hecho usted se reunió con los Ejecutivos en su oficina, y acá en la Sala de Sesiones, junto a su equipo de profesionales, lo que a mí me molesta es que estas personas estén, en cierta forma, jugando con la buena voluntad, con la buena intención de este Municipio, de este Alcalde y de este Concejo. No me agrada que como Concejal, que Ejecutivos de Santiago, vengan a decir a través de los Diarios que van a comenzar las obras en el mes de noviembre, y estamos llegando a dos semanas del mes de marzo y aún no se levanta ninguna piedra. Sobre gustos no hay nada escrito, pero sobre ese tema, personalmente, me molesta muchísimo, y considero, que a todo osornino le molesta el que nos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

hayan dejado instalada una "caja de zapatos". En otras ciudades se hacen Malls de verdad, acá se hizo algo apuradísimo, a tontas y a locas, repartieron pan a las personas, como en un Circo Romano, el día de la inauguración; por eso es que en estas cosas, señor Presidente, me gustaría que fuéramos más drásticos, y si hay que aplicar multas, si hay que restringir permisos, hacerlo, porque aquí a nuestra ciudad vienen Ejecutivos de Santiago, con mucha potencia económica, vienen a reunirse con el Alcalde de la ciudad de Osorno, y dicen por los medios de comunicación «en el mes de noviembre partimos con las obras», y al día de hoy, no hay nada hecho. Estas cosas no las podemos permitir, como Concejo, como Municipio, porque es "una tomadura de pelo", porque bastante feo es el Mall que nos dejaron."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, la verdad es que compartiendo lo señalado por mis colegas Concejales, es lamentable, porque vemos poca seriedad de parte de la empresa en este aspecto, y creo que desde ese punto vista, me imagino, no se les van a aprobar nuevas patentes, mientras no cumplan con el proyecto con el cual se comprometieron. Es cierto, que a lo mejor podrían ser nuevos recursos que ingresen a la ciudad, pero quién nos garantiza que lo que construyan no sea algo tan antiestético como lo que es el nuevo Mall, o lo dejen a medio terminar. Porque no han cumplido, la primera vez no cumplieron, después vinieron nuevamente a comprometer otra fecha puntual, no han cumplido, por lo tanto, no están mostrando seriedad. Creo, señor Alcalde, sería bueno poder tomar un acuerdo y hacer sentir el malestar de este Concejo a la Empresa."

CONCEJAL CASANOVA : " Una carta manifestando la molestia señor Alcalde. Y sobre el mismo tema, aprovechando que está en la mesa la señorita Angela Villarroel, señor Presidente, planteé igual, en aquel entonces, que me llamaba la atención de que hayan dejado los balones de gas por el lado fuera de calle Prat, ese tema salió publicado en los Diarios, y en esa oportunidad solicité que se oficiara a la SEC y jamás llegó una respuesta, y quisiera saber cuáles son los permisos que tiene esta empresa, CENCOSUD, para instalar un enorme contenedor de gas, tapado con una pandereta en pleno centro de la ciudad."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la empresa CENCOSUD manifestando el malestar del pleno por la falta de seriedad en sus compromisos de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

inicio de las obras del nuevo Mall en Osorno. Asimismo, reiterando a la SEC la inquietud por conocer el permiso otorgado a CENCOSUD para instalar un contenedor de gas en las afueras del Supermercado JUMBO, por calle Prat.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-

12.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, el otro tema es lamentar el sensible fallecimiento de un conocido vecino Osornino, un activo dirigente del Mercado Municipal, como fue Francisco Villar, dueño de una pastelería histórica en nuestra ciudad, un buen hombre, un buen dirigente; muchas veces participó acá en el Concejo por el tema de la remodelación del Mercado Municipal. Un fallecimiento repentino, a las 5 de la tarde, en su hogar. Y quiero manifestar mi pesar a la familia, desde este seno del Concejo."

13.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, al igual que el colega Carlos Vargas, quiero informar de mi participación, junto al colega José Luis Muñoz, en un curso de las Escuelas de Verano, de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado entre el 17 y el 21 de enero del año en curso, en la ciudad de Viña del Mar, donde se trató Campañas Sociales y Marketing, con sus metodologías, modelos y sus evaluaciones en el ámbito local. La verdad es que fue muy interesante, y me llamó muchísimo la atención, porque el curso fue bien intensivo, desde las 09.00 hasta las 19.00 horas, con exposiciones, talleres, de manera que nos quedó la sensación de que este tipo de curso pudo haber sido aprovechado por la persona que está a cargo en el Municipio de Comunicaciones, sobre todo para evaluar el resultado de las campañas sociales y de marketing, que realiza la Municipalidad, para ver cuál es el nivel de impacto que tienen estas."

14.- ALCALDE BERTIN : " Quiero compartir con ustedes una inquietud, señores Concejales. Recuerdo que hace tiempo atrás ustedes plantearon, el año pasado, para el Aniversario de Osorno, de que era necesario y que sería muy entretenido incorporar en esta celebración fuegos artificiales, y me quedó una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

duda, no sé si quieren hacerlo para el aniversario o para el próximo año nuevo. Porque ya hemos hecho los contactos y para marzo podríamos contratar una función de fuegos artificiales, que nos costaría alrededor de \$18.000.000.- ó \$19.000.000.- aproximadamente, y no sé si ustedes están de acuerdo en incorporar fuegos artificiales para el Aniversario de Osorno."

CONCEJALA UBILLA : " Esto significa excluir el Año Nuevo."

ALCALDE BERTIN : " Podríamos verlo también, es cuestión de estudiarlo. Porque también tenemos para el 18 de Septiembre. Esto sería un espectáculo de 20 minutos, que se podría hacer de 2 sectores, como la vez pasada, pero que el Concejo decida."

CONCEJALA UBILLA : " Mi opinión es que los fuegos artificiales fueran para Año Nuevo, imitando lo que están haciendo muchas ciudades, de hacer una celebración ciudadana del año nuevo, en la calle, con fuegos artificiales."

ALCALDE BERTIN : " Entonces, lo dejaríamos para el 18 de septiembre y para Año Nuevo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instaurar un espectáculo de fuegos pirotécnicos para las celebraciones de 18 de Septiembre y Año Nuevo en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC N°42 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°02 DEL 06.01.2011, (ACUERDO N°07, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y MALESTAR POR TRATAMIENTO CASO EMPRESA Mulpulmo. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2011. SR. JAIME MAÑALICH MUXI, MINISTRO DE SALUD. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N02, efectuada en Osorno, el día martes 06 de enero del 2011 se acordó manifestar a usted públicamente el enorme malestar y preocupación existente por el tratamiento dado al tema del cierre de la empresa y fábrica Mulpulmo, la que hace dos meses atrás sufrió la clausura de su Planta productiva, por una muestra de bacteria encontrada en uno de los quesos fiscalizados, lo cual se regularizó, arrojando muestras negativas en 600 quesos distintos. Llama la atención que esta intervención ha perjudicado no solamente a la Fábrica sino que también, inclusive, a toda su producción, lo que a la fecha, lamentablemente, aún no ha sido resuelto.

Esta importante empresa de nuestra zona se ve muy afectada con la determinación adoptada por la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud, doctora Mónica Winkler, ya que después de dos meses de ocurrido el cierre de esta empresa, aún no ha podido resolver al respecto, pudiendo permitir así el retorno a sus labores a los más de 800 operarios que trabajan en dicha fábrica, debiendo señalar, además, que la situación en la Planta Mulpulmo se ha tornado insostenible, debido al cese de su producción, por lo que los directivos de la empresa han cumplido con cada uno de los requisitos exigidos por la Autoridad Sanitaria y Seremi de Salud, pero no se entiende el excesivo retraso en el pronunciamiento de este caso, lo que no ocurre a nivel de otras empresas internacionales, como la Nestlé, cuyo reciente acontecimiento con sus alimentos colados han sido sacados de circulación, pero no así su producción.

Recurrimos a usted, como Primera Autoridad de Salud en nuestro país, apelando a su conciencia social y al gran altruismo que lo caracteriza en su noble profesión, a fin de que pueda establecer la finalización del Sumario que afectó con el cierre de la empresa Mulpulmo, consciente de que detrás de esta fábrica existen demasiadas familias, productores lecheros, campesinos esforzados que dependen de este sustento, y sobre todo, considerando que es una empresa netamente local, forjada a pulso en el año 1979 por sus dueños, los Hermanos Jorge y Mario Meyer Buschmann, quienes generan trabajo a cientos de personas y que además, han demostrado hacer las cosas bien, cumpliendo paso a paso con los trámites de regularización del Sumario impartido por la Seremi de Salud de nuestra región.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo, es solicitar a usted tenga a bien instruir agilidad en autorizar la reapertura de la Empresa MULPULMO, a fin de devolver la tranquilidad a cientos de familias que esperan optimistas volver a tener sus trabajos.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC. N°43 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°02 DEL 06.01.2011, (ACUERDO N°08, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN SR. ALCALDE DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR DISMINUCIÓN CUPOS PRO EMPLEO. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2011. A: SRA. CAMILA MERINO CATALAN, MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo y Previsión Social, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N02 efectuada en Osorno, el día jueves 06 de enero de 2011, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle públicamente el más profundo malestar y preocupación por la disminución de los cupos del Programa Pro Empleo para nuestra ciudad, de 370 a 170 cupos.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y de la comunidad de Osorno, manifiestan a usted esta gran preocupación considerando que nuestra comuna presenta el mayor índice de cesantía del país, con un 10%, lo que no deja de ser menor, considerando que nuestra vecina ciudad de Puerto Montt tiene un índice de cesantía de un 4% y les han asignado 1.000 cupos de Pro Empleo, lo cual nos deja totalmente desconcertados. Como autoridades no podemos pensar en sustentar este Programa con Fondos FRIL, ya que se dejarían de hacer otras obras, necesarias en Osorno, para cubrir el costo de este Plan de Empleo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

JAIME BERTIN VALENZUELA, junto con plantear esta inquietud, espera poder obtener una pronta solución a esta problemática, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC.Nº 60 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA Nº03 DEL 11.01.2011, (DELIBERACIÓN Nº04, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA ESTUDIAR FACTIBILIDAD DE MEJORAMIENTO AVENIDA . OSORNO, 19 DE ENERO DE 2011. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ROBERTO PAREDES AVENDAÑO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo NO3, realizada el día 1 de enero del año en Curso, se deliberó oficiar a usted a fin de solicitarle tenga a bien ver la factibilidad de que se realicen trabajos de mejoramiento en la calle Avenida Real de nuestra ciudad, ya que producto de los años, esta arteria presenta bastante deterioro, provocando inquietud entre los conductores, tanto de locomoción colectiva como de vehículos particulares.

Jaime Berlín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC.Nº 61 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA Nº03 DEL 11.01.2011, (ACUERDO Nº20, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº05 INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: MANIFIESTA APOYO Y RESPALDO ANTE MANIFESTACIONES POR ALZA DE GAS. OSORNO, 19 DE ENERO DE 2011. A: SRA. LILIANA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

KUSANOVIC RARUSIC, INTENDENTA REGIONAL DE MAGALLANES. DE:
SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Intendente de la Región de Magallanes, doña Liliana Kusanovic Marusic, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03, efectuada en Osorno, el día martes 11 de enero del año en curso, se acordó oficiar a usted para manifestarle públicamente el apoyo y respaldo a las manifestaciones que están realizando los ciudadanos de toda esa región Magallánica, por el alza al gas impuesto por ENAP y el Gobierno Central.

Este acto público, llamado por la Asamblea Ciudadana de la Región de Magallanes, es un ejemplo de unidad, un anuncio de alerta para nuestras Autoridades, quienes están atentando en contra de la economía doméstica de todos quienes residen en esa zona austral, ya que la importancia de este esencial servicio, como lo es el gas para los magallánicos, deja lejos de ser un lujo como medio de calefacción, como lo es en la zona central, el gas natural en Magallanes es una necesidad de primera línea de la que no se puede prescindir, y de la que todos estamos consciente que así es.

Respecto de esta indiscutible alza, sabemos que el mecanismo tarifario, que viene desde el año 2003 y que fija la Comisión Nacional de Energía, es el que ha provocado estos incrementos, como se planteó públicamente, pero es un incremento basado en variaciones del dólar y no del valor energético, por lo que consideramos esta alza injusta y un golpe muy duro para nuestros compatriotas Magallánicos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, y la mayoría absoluta del Concejo de esta ciudad, esperan que este conflicto se resuelva a la brevedad posible y para beneficio de los ciudadanos de la Región de Magallanes. Asimismo, manifiestan a usted y a sus autoridades, los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 09.02.2010. SR. JULIO MALERS HECHENLEITNER, JEFE UNIDAD TÉCNICA, SEREMI MOP REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: AVANCES PLAN CIUDAD – COMUNA DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Estimado Yamil,

En respuesta a la invitación extendida por su consejo para exponer acerca de los avances del Plan Ciudad para la comuna de Osorno, te informo que debido a un trabajo integral de elaboración de propuestas de reprogramación para este plan que actualmente estamos desarrollando, podremos coordinar la presentación requerida para la segunda quincena del próximo mes de Marzo.

Saludos cordiales, JULIO MALERS HECHENLEITNER, JEFE UNIDAD TÉCNICA, SEREMI MOP REGIÓN DE LOS LAGOS».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA N°6082, REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA. SANTIAGO, 20 DE ENERO DE 2011, INPR2011-6082. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

Estimado señor Alcalde:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de acusar recibo de la carta que ha enviado al Presidente de la Republica señor Sebastián Piñera Echenique en la que expone acerca de la Sesión Ordinaria de Concejo N°47, efectuado el pasado mes de diciembre.

Al respecto, y con el objeto de atender debidamente su presentación, quiero informarle que hemos remitido los antecedentes a la Jefa de Gabinete, del Ministerio del Interior.

También quiero informarle que su correspondencia ha sido recepcionada en el Gabinete Presidencial.

Le saluda cordialmente, ANDREA OJEDA NIRANDA, ASESORA PRESIDENCIAL».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA N°10057, REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA. SANTIAGO, 02 DE FEBRERO DE 2011, INPR2011-10057. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

Estimado señor Alcalde:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Es grato dirigirme a usted con el propósito de acusar recibo de la carta que ha enviado el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, en la que manifiesta su preocupación por la cesantía y por la demora en el inicio de diversas obras de su comuna.

Al respecto, y con el objeto de atender debidamente su presentación, quiero informarle que hemos remitido los antecedentes del caso al Jefe de Gabinete del Ministerio del Trabajo y Provisión Social, al Jefe de Gabinete del Ministerio de Obras Públicas y al señor Intendente Regional de la Región de Los Lagos.

Asimismo debo señalarle que serán dichos organismos los que le brindarán una respuesta a lo planteado, dependiendo de la evaluación que se realice del caso y de la normativa vigente. La respuesta le será comunicada oportunamente a través de los medios telefónicos o escritos.

Le saluda cordialmente, ANDREA OJEDA NIRANDA, ASESORA PRESIDENCIAL».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OF.ORD. N°88. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS. ANT.: RECLAMO TRÁMITE EN LÍNEA 416892. MAT.: CONTESTA CARTA. PUERTO MONTT, 03 DE FEBRERO DE 2011. DE: DRA. MONICA WINKLER RIETZSCH, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS. A: DR. JAIME MAÑALICH MUXI, MINISTRO DE SALUD.

Junto con saludarle, el motivo del presente es para responder reclamo recibido por trámite en línea N°416892 de fecha 21 de enero de 2011, en la cual el Sr. Alcalde de Osorno, Don Jaime Bertín Valenzuela, solicita se revise proceso de cierre de fábrica Mulpulmo con mayor rapidez puesto que se considera que ha demorado mucho tiempo.

Al respecto se informa que con fecha 14 de septiembre de 2010 se inició un sumario sanitario en empresa Mulpulmo por tener resultados positivos de Listeria monocytogenes en producto muestreado.

En dicho sumario esta Autoridad se ha regido estrictamente por normativa vigente, esto es, Código Sanitario, Reglamento Sanitario de los Alimentos, y Circular A15/ 35 Minsal, esta última que trata



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

específicamente los pasos a seguir en caso de *Listeria monocytogenes*.

En cuanto a la demora, esta no ha sido tal, ya que el sumario sanitario se resolvió con fecha 10 de enero de 2011, época en que se dejó a la empresa Mulpulmo con un sistema de vigilancia normal.

Es claro que la autoridad sanitaria ha operado según la normativa y dentro de los tiempos estipulados, con la mayor celeridad posible atendida las circunstancias del caso. Es más, si existió algún aparente retraso, estos fueron provocados por la propia empresa.

Frente a los hechos anteriores, no fue posible actuar de otra manera. El proceso adoptado fue el indicado en la normativa vigente, el cual, procura evitar el riesgo de la población frente a un hallazgo como el detectado.

Se hace presente que a la empresa se le decretó prohibición de funcionamiento sólo de la línea de queso, pudiendo seguir trabajando en operación normal en el resto de su producción, incluso generando exportaciones (leche en polvo).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, DRA. MONICA WINKLER RIETZSCH, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS».

“ORD. N°60 OFICINA PROVINCIAL OSORNO. ANT.: RECLAMO TRÁMITE EM LÍNEA 416892 MAT.: CONTESTA CARTA. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2011. DE: NICOLAS DAROCH SALAZAR, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarte, el motivo del presente es para responder su reclamo recibido por trámite en línea N°416892 de fecha 21 de enero de 2011, en la cual solicita se revise proceso de cierre de fábrica Mulpulmo con mayor rapidez puesto que se considera que ha demorado mucho tiempo.

Al respecto se le informa que con fecha 14 de septiembre de 2010 se inició un sumario sanitario en empresa Mulpulmo por tener resultados positivos de *Listeria monocytogenes* en producto muestreado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En dicho sumario esta Autoridad se ha regido estrictamente por normativo vigente, esto es, Código Sanitario. Reglamento Sanitario de los Alimentos, y Circular A15/ 35 Minsal, esta última que trata específicamente los pasos a seguir en caso de Listeria monocytogenes.

En cuanto a la demora, esta no ha sido tal, ya que el sumario sanitario se resolvió con fecha 10 de enero de 2011. época en que se dejó a la empresa Mulpulmo con un sistema de vigilancia normal.

Es claro que la autoridad sanitaria ha operado según la normativa y dentro de los tiempos estipulados, con la mayor celeridad posible atendiendo las circunstancias del caso. Es más, si existió algún aparente retraso, estos fueron provocados por la propia empresa.

Frente a los hechos anteriores, no fue posible actuar de otra manera. El proceso adoptado fue el indicado en la normativa vigente, el cual, procura evitar el riesgo de la población frente a un hallazgo como el detectado.

Se hace presente que a la empresa se le decretó prohibición de funcionamiento sólo de la línea de queso, pudiendo seguir trabajando en operación normal en el resto de su producción, incluso generando exportaciones (leche en polvo).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NICOLAS DAROCH SALAZAR, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº20 VIALIDAD OSORNO. ANT.: oficio Nº1266 DEL 14.12.2010. MAT.: RESPONDE A CONSULTAS SOBRE ESTUDIO DE INGENIERIA ACCESO NORTE A OSORNO. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2011. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a su Oficio señalado en Ant. comunico a Ud lo siguiente: El camino Pilauco Ruta U-150 se encuentra inserto en el mejoramiento de varios ejes de la ciudad de Osorno.- El objetivo del estudio consiste en generar la habilitación y mejoramiento del acceso norte a Osorno que permita mejorar la conectividad entre el camino Pilauco (Ruta U-150). con el sector céntrico de la ciudad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Los trabajos más importantes a ejecutar en el camino Pilauco de 394 km. es el mejoramiento de curva sector Villa Olímpica y rehabilitación de bermas confinadas con soleras tipo A y se proyecta ciclovía bidireccional de 2 m de ancho.

El proyecto se encuentra terminado, con las respectivas aprobaciones de los proyectos de aguas lluvias. SECTRA, diseño de pavimento y Expropiaciones.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº17 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 13 DE ENERO DE 2011. DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A: SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas Licitaciones que se han subido al portal del Mercadopublico:

- 2308-1-LE 11 "Adquisiciones Toldos para Feriantes".

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº34 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. Nº04. MAT.. INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 20 DE ENERO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.Nº04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº65 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 03 DE FEBRERO DE 2011. DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A: SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas Licitaciones que se han subido al portal del Mercadopublico:

- *2308-6-1111 Consultoría para Medir y Evaluar la Satisfacción de los Usuarios y Usuarías.*
- *2308-5-1e11 Contratación de Consultoría para Elaboración de la Planificación estratégica Institucional.*

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº87 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN Nº01/04/01/2011. MAT.: INFORMA LO SIGUIENTE. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2011. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle, según lo solicitado en deliberación del antecedente informo a Usted, que durante el año 2011 y según las nuevas normas del sistema nacional de inversiones, la Secplan complementará la cartera de proyectos Municipales al Sector Transporte.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº90 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. Nº04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.Nº04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº17 D.A.F. ANT.: LEY Nº18.695.- ART. 8 INCISO 7 MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley Nº 18.695, Artículo 8º, inciso 7, cumpla con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo 01 de Enero del 2011 a la fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº17 CONTROL ANT.. ART. 29 LETRA d), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE 2010. OSORNO, 25 ENERO 2011. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18695, Art. 29, letra d), lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2010, meses de Enero a Diciembre de 2010:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 165.757.- (ANEXO N°1).

El saldo que refleja la columna mayores ingresos al término del periodo 2010, están dado principalmente en la cuenta 08.03, por ingresos percibidos del Fondo Común en el mes de Diciembre, incluido el aporte extraordinario.

Gastos: Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.449.235.- (ANEXO N°2).

Los menores ingresos, principalmente están reflejados en las cuentas; 21.01 y 21.02, esto obedece a vacante en estas plantas que fueron ocupadas en el periodo 2010 y valorizadas a principio del año.; cuenta 22.02 por no termino en periodo proceso de compra de vestuario personal Municipal; cuenta 22.05, corresponde a saldo por menor consumo de servicios básicos de electricidad y agua potable en el año; cuenta 22.08, por no haber alcanzado a ejecutarse dentro del periodo Pintura Termoplástica; asimismo en esta cuenta refleja menor gasto por concepto de servicio de aseo y recolección; cuenta 31 saldo reflejados por proyectos en ejecución que se traspasan para año 2011 y otros proyectos no ejecutados en periodo del presente informe.

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 31/12/2010 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del mismo período. (ANEXO N° 3).

1.2. Sector Salud:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 74.556.- (ANEXO N°4).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El menor ingresos antes señalado, esta dado principalmente, en la cuenta 05.03.099, por M\$ 12.496.- y obedece a que el Modulo Dental comenzó a funcionar recién en el mes Septiembre del 2010, producto de ello se recibió menor aporte desde la Junaeb.

Gastos: durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.098.333.- (ANEXO N°5).

Respecto a los menores gastos en el periodo, se dieron principalmente la cuenta 22 por M\$335.923.- y obedece a que en la Cuenta 22.04 y 22.05 fueron gastos ejecutados en el mes de Diciembre cuyo pago se traspaso para Enero 2011, igual situación se da en la cuenta 22.08.01, por tratarse de contrato de suministro vigente se traspasa para año siguiente; en la cuenta 22.11.002 , recursos traspasados año 2011 y corresponde a gasto no ejecutado en Diplomado de Salud Familiar, se realizara dentro del año 2011.; en la cuenta 23 no se ejecuto gasto, los montos presupuestados a jubilaciones 2010, no ejecutada por no haberse recepcionados los recursos del SSO; cuenta 29 , corresponde a fondos destinados implementación de CECOSF Murrinum y Cesfam V Centenario, esta ejecución se realizara año 2011.

1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 1.712.120.- (ANEXO N°6).

Los menores ingresos están dado principalmente en: Sub Titulo 05 Ítem 03 por concepto de menor ingreso en subvención Escolar; Sub Titulo 08 Ítem, menor recuperación en el periodo por Licencias Médicas; Sub Titulo 13 Ítem 03 por no percepción de recursos en el periodo del Proyecto Remodelación Escuelas N° 1 y 4 Jornada Escolar Completa de parte de Ministerio.

Gastos: En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 2.809.239.- (ANEXO N°7).

Menores gastos están dados principalmente en: sub Titulo 22 Ítem 22.04 por desfase en las compras y 22.05 por desfase en los pagos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

de los servicios al cierre del trimestre; Sub Título 23 Ítem 01, por no haberse acogido personal a jubilación de acuerdo a los montos estimados para el periodo. Sub Título 29 , menores gastos compras en proceso; Sub Título 31 ICEM 02, por inicios ejecución al final del periodo informado de los proyectos de Remodelación Jornada Escolar completa Escuelas N° 1 y 4.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), se encuentran al día.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 31.12.2010:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL F.C.M.</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$1.027.519.510	\$ 1.027.519.510
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M.	\$ 3.847.886	\$ 3.847.886
115.08.02.002.002	Multas RMNP beneficio F.C.M. 2007 y Anteriores	\$ 15.755.020	\$ 15.755.020
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 4.653.246	\$ 4.653.246
	TOTAL	\$ 1.051.775.662	\$ 1.051.775.662

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

Sin otro particular, saluda atentamente., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.135 TRANSITO. ANT.: ORD. N°09 DE FECHA 28.01.2011 DEL SR. EMETERIO CONCEJAL DE OSORNO. INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 07 DE 2011. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A.: SRA. ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR.

En atención al ant, respecto a petición del Sr. Emeterio Carrillo, Concejal de Osorno, referido a Junta de Vecinos Héroes de la Concepción, de la Población Teniente Merino, me permito informar a Ud, lo que sigue:

1. Petición de refugio peatonal.

- Existe un refugio peatonal a menos de 50 mts., por ello no es conveniente instalar otro.

2. Petición de paso peatonal.

- Este no se puede demarcar en zona de curva, como se está solicitando. La demarcación de un paso peatonal se debe realizar en un lugar apropiado, para evitar el riesgo de atropellos, además existe un paso peatonal demarcado a menos de 100 mts.

Se adjunta copia de informe N° 145, de fecha 30/11/2010, en el cual se daba respuesta a petición formulada por el Sr. Emeterio Carrillo Concejal de la Comuna, en Deliberación de Concejo N°241 Acta Ses. Ord. N° 41 del 26/10/2010. -

Sin más que agregar,

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO(S)».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°16 ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ANT.. DELIBERACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA N°02 DE 06.01.2011. MAT.: REMITE INFORME DE FISCALIZACIÓN. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2011. DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado, y dar respuesta a lo deliberado en la sesión indicada en la referencia en Asuntos Varios, Punto N° 04, me permito informar lo siguiente:

1.- Se concurrió a calle Colón entre Lynch y Errázuriz, y se pudo observar la instalación de la estructura de un refugio peatonal, frente a la zona de descarga del Supermercado Makro Bigger.

2.- Lo visto en terreno, el refugio que se instalará no entorpece el normal desplazamiento vehicular, ya que la bodega del supermercado antes indicado, posee una bahía donde los vehículos pueden descargar normalmente sus productos, durante el día.

3.- Esta descarga pueden hacerla vehículos de hasta 10 toneladas, ya que en conformidad a la Ordenanza N° 35, del 21.09.1993 y Resolución Exenta N° 100 del 08.09.1993 de la Seremitt, el horario para descargar mercaderías en la vía pública para camiones sobre 10 toneladas, es de:

Lunes a Viernes entre 14:30 y 16:00 Hrs y de 20:00 a 07:00 Hrs AM.
Sábados de 14:00 Hrs en adelante.

Cabe mencionar, que para efectuar la descarga debe haber solo un vehículo (camión). En vista de estos antecedentes, y los oficios enviados a la Gerencia de este Supermercado, indicando la obligación de cumplir con lo señalado en la ordenanza antes mencionada, resta solo una estricta fiscalización de parte de los inspectores municipales y Carabineros y así evitar la congestión que se podría producir.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°102 DIDECO. ANT.: MAIL SECRETARIA DE ACTAS DELIBERACIÓN N°02. MAT.: INFORMA SOBRE PETICIÓN CONCEJALA SRTA. CECILIA UBILLA. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2011. DE: SRA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A:
SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por la Srta. Cecilia Ubilla, Concejala de Osorno, en el punto N° 4 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 1 de 04.01.2011, en relación a realizar un espectáculo pirotécnico con motivo de la celebración de la semana Osornina, informo a usted que por instrucciones de don Claudio Villanueva Uribe, Director Titular de la DIDECO, se encuentra en proceso de elaboración las Bases de Licitación, para la contratación de éstos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°103 DIDECO. ANT.: MAIL SECRETARIA DE ACTAS DELIBERACIÓN N°05. MAT.: INFORMA SOBRE PETICIÓN CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA. OSORNO, DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella, en el punto 14° 02 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 2 de 06.01.2011, respecto a que realicen actividades los días sábados y domingos en el Odeón de Plaza de Armas o en el espacio contiguo, informo a usted que la Banda Municipal depende del DAEM y según averiguaciones, los integrantes se encuentran haciendo uso de sus vacaciones durante el mes de febrero del año en curso.

No obstante lo anterior, le informo que durante el mes de enero del año en curso, se mantuvo música en forma permanente promocionando el VI Festival Nacional de la Leche y la Carne, y en lo que va del mes de febrero, la Administración Municipal ha autorizado la difusión de actividades folclóricas.

En cuanto, a lo que resta del mes de febrero la suscrita tomará en consideración esta recomendación y procederá a derivar a la Unidad de Turismo esta inquietud, con la finalidad de que se programe alguna actividad musical, en coordinación con las Direcciones de Obras Municipales y DAM, Unidades que tienen directa relación con el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

uso de este Bien Nacional de Uso Público (DOM es la encargada de autorizar el Bien Nacional de Uso Público y la Administración Municipal otorga los auspicios correspondientes) y por tanto, no entorpecer las actividades que ya se encuentren autorizadas en nuestro principal paseo público.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).».

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº45 D.A.E.M. ANT.: SESIÓN ORDINARIA Nº01/2011. MAT.. INFORMA SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2011. DE: SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- A través del presente y en relación a intervención del Sr. Concejal don Carlos Vargas en Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 04.01.2011; me permito comunicar que este Departamento Administrativa de Educación, no tiene inconveniente en dejar establecido una premiación final de los Deportistas Escolares, durante cada año, con la salvedad que esta Unidad no podría entregar distinciones para alumnos de Establecimientos que no pertenezcan al área Municipal, toda vez que nuestros recursos son provenientes de la Ley de Subvención Escolar.

2.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO».

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº50 D.A.E.M. ANT.: SESIÓN ORDINARIA Nº02/2011. MAT.. INFORMA SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2011. DE: SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- A través del presente y en relación a intervención del Sr. Concejal don Carlos Vargas en Sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 06.01.2011; me permito informar a usted, que de acuerdo a la normativa y Dotación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Docente de las Unidades Educativas, aprobado por el Departamento Provincial de Educación, los Establecimientos Educativos cuentan con una carga horaria de Colaboración de cada uno de sus docentes, que de acuerdo a la prioridad que se establece en cada Proyecto Educativo, son destinadas a cubrir dichas necesidades.

2.- De acuerdo a esta política, también se pueden destinar recursos SEP., para la contratación de personal para atender actividades extraescolar en los Establecimiento de Enseñanza Básica, toda vez que estas actividades estén contempladas en el "Plan de Mejoramiento Educativo", el cual es diseñado por cada equipo de gestión de nuestras Unidades Educativas.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO».

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA OFICINA TURISMO.

En relación a la Deliberación N°11/2011, que consta en Acta de Sesión Ordinaria N°03 DE FECHA 1101.2011, indico Al Honorable Concejo lo siguiente:

Que, en relación a potenciar los puntos turísticos informo lo siguiente:

1.- Este año, el 06 de febrero, se realizaron las Olimpiadas Campesinas, con una nueva mirada, que incluía desarrollar a la par del deporte una Muestra Gastronómica y Productiva Rural, la cual generó gran atención por parte de los asistentes, quienes lejos de ver o hacer deporte tuvieron la oportunidad de conseguir a precios económicos productos típicos de la zona rural. Cabe mencionar, que este año asistieron cerca de 7 mil personas.

2.- El sábado 05 de febrero, se entregó a través de un medio escrito local, una Guía Turística, que comprendía y detallaba aquellos lugares más llamativos de Osorno, haciendo hincapié en el Descubrimiento del Sitio Pilauco.

3.- Desde enero a la fecha, se realizan city tour gratuitos por la ciudad, los que comprenden también una visita al lugar del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

descubrimiento del Gonfoterio. Lo cual, sin lugar a dudas, ha sido uno de los puntos más llamativos de los turistas, tanto nacionales, como internacionales.

4. También, desde enero a la fecha se ha potenciado el pueblito artesanal de la ciudad, a través de folletería exclusiva de este lugar. La cual se entrega en las casetas de información turística como en los city tour.

5. Sobre la Fiesta de la Candelaria, los informadores turísticos entregan toda la información a quienes nos visitan y dentro de los recorridos del city tour, que incluyen la catedral, se le comenta a los pasajeros sobre esta Fiesta Religiosa.

Se adjunta información, LORENA ROSAS FIGUEROA, JEFE OFICINA TURISMO MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 10 DE FEBRERO DE 2010. MAT.: DELIBERACIÓN N°04-A SOLICITA FACTIBILIDAD INSTALAR JUEGOS AJEDREZ Y LUDO EN P. ARMAS.

Según lo señalado por don Hector Subiabre, Jefe Depto de Operaciones; la pintura del trazado de los juegos de madera, Ajedrez, Ludo y Damas en Plaza de Armas, fueron ejecutados en su oportunidad, el día 18 enero. Además, señala que, en esas mismas fechas, el Depto. de Turismo había encargado la renovación de los juegos en madera a un particular.

Es cuanto puedo informar al respecto. Atentamente, M Patricia Vargas B. Secretaria DOM».

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 11 DE FEBRERO DE 2010. MAT.: ENVIA INFORMACIÓN REFERENTE A CONSULTA SOBRE LA CANDELARIA.

En atención a Deliberación N°11/2011, Acta Sesión Ordinaria N°03 de fecha 11.01.2011, mediante el cual el Concejal Vargas, consulta respecto del funcionamiento de la Candelaria, en el sentido quién lo supervisa, como opera y cuantos permisos se entregan, sobre el

particular la Encargada de los Bienes Nac. de Uso Público se permite informar a Ud. lo siguiente:

El Departamento de Urbanismo hasta Enero del 2010, estuvo a cargo de la tramitación administrativa, ordenamiento y cobro en terreno en conjunto con los Cajeros del Departamento de Tesorería Municipal.

A contar de éste año 2011, el Departamento de Urbanismo y debido a los cambios internos propios del municipio solo se encargó de la parte administrativa, consistente en:

1°.- Enviar un Oficio conductor al Sr. Alcalde, solicitando como todos los años auspicio en el 50% de los montos a cobrar, ya que los comerciantes que asisten todos los años son personas casi en su mayoría, que trabaja con artículos de poco monto, excepto las cocinerías.

A su vez, también se envía el extracto Informativo de la Fiesta de la Candelaria, para la firma del Sr. Alcalde para informar a la comunidad respecto de ésta actividad, cuya publicación se efectúa en el Diario Austral durante tres días.

2°.- Se solicita por Oficio, a la Dirección de Aseo y Ornato, que facilite camiones aljibe para entregar agua a los comerciantes dos veces en el día.

3°.- Se Oficia a la Dirección de Tránsito, solicitando colaboración con la señalización y ordenamiento de tránsito, ya que durante todo el día el funcionamiento de los microbuses que trasladan a las personas que veneran a la virgen es con un flujo demasiado amplio.

3.1° Se solicita a la 3era. Comisaría de Carabineros de Chile, por medio de un Oficio la colaboración con Personal para el resguardo de los Cajeros recaudadores de ésta actividad.

4°.- Se envía un Oficio al Departamento de Tesorería Municipal, solicitando 2 cajeros para que colaboren con las cobranzas en terreno, ya que los contribuyentes cuentan con la opción de cancelar en el Municipio, específicamente Departamento de Urbanismo, o en terreno cuya responsabilidad recae en los Inspectores Municipales.

5°.- Aproximadamente 25 días antes de la actividad se envió un Oficio a la Administración Municipal, Unidad que se encuentra a cargo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Departamento de Inspectores en donde se le explicó todo el procedimiento administrativo que realizó el Departamento de Urbanismo e incluso se le sugirió que debían mandar a confeccionar sus propios talonarios de cobranza, ya que el Departamento de Urbanismo no contaba con éstos Boletines para facilitarlos para dicha actividad.

6° .- Como los Inspectores no tenían experiencia para realizar esta actividad, el Departamento de Urbanismo procedió a Informar a los inspectores, que tenían que solicitar sus viáticos respectivos por los trabajos durante el día 02.02.2011.-

7° .- Se procedió durante las semanas previas con los giros de algunos permisos por ventanilla en las oficinas de la DOM. y coordinación con la autoridad sanitaria.

8° .- La fiscalización en terreno se llevo a efecto por el departamento de inspecciones generales con apoyo de 2 cajeros.

9° .- De acuerdo a lo Informado por el Jefe (s) Sr. Marcelo Rosas, aproximadamente se giraron 270 permisos de Comerciantes por éste año.

10° .- El monto recaudado por los Inspectores en terreno fue \$994.078.-

11.- El monto recaudado por la Dirección de Obras, Depto. de Urbanismo, a contar del 24.01. al 01.02.2011, es \$171.329.-

12° .- Los valores totales entre terreno recaudado por los Inspectores Municipales y las Ordenes de Ingresos Girados en la Dirección de Obras, corresponden al monto total de \$1.165.407.-

Es cuanto puedo informar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes. LORENA RODRIGUEZ BLANCO, ENCARGADA BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO».

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 11 DE FEBRERO DE 2010, MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°09. MEDIO AMBIENTE , ASEO Y ORNATO. A SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Mediante el presente junto con saludarle gratamente, me permito remitir adjunto respuesta a deliberación N°9 recepcionada en esta Dirección de Empresa Servitrans S.A.

Cordialmente NILO LIZARDI LNALEF, DIRECTOR, MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.29 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

.....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**